Jueves 3 de Julio de 1884

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 98
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

| | | |
|---|---|---|
| Por un mes | 2 00 | pesos oro |
| Por 6 meses | 10 50 | " " |
| Por un año | 20 00 | " " |
| Número suelto | 0 10 | cts. " |
| Id. atrasado | 0 20 | " " |

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE



### Almanaque

Hoy Jueves, Santos Trifon y Jacinto, mártires.
San Trifon nació en Roma. Siendo aun muy niño se consagró al servicio de Dios, é hizo varios milagros. Fué preso por exhortar á los cristianos á padecer por Jesucristo, y despues de atroces tormentos le mandaron que adorase una estatua de Júpiter que cayó por tierra hecha pedazos en el instante que la vió Trifon. Viendo este milagro una jóven gentil se convirtió á la fé, y padeció el martirio en compañía de Trifon.
185 dias transcurridos, faltando 181 para fin de año.
Cuarto creciente, (3.ª dia).
Sale el sol á las 7 h. 3' y entra á las 4 h. 51'.

## EL SIGLO

### De las relaciones entre las naciones

*A Patria* escribe un artículo sobre la influencia de la prensa en las relaciones político-internacionales. Se refiere principalmente el colega á las relaciones entre esta República y el Imperio vecino, y hace mencion de un grabado que ha aparecido en *La Ilustracion Uruguaya*, representando el retrato del Presidente del Consejo de Ministros del Brasil.

La lectura del artículo de *A Patria* nos ha sugerido la idea de ampliar sus observaciones, parándonos un momento á considerar el conjunto de los elementos que hoy forman las relaciones entre los diferentes pueblos.

Antes las Legaciones y los Consulados eran casi los únicos lazos que unian á unas Naciones con otras. Las primeras cultivaban las relaciones políticas. Los consulados atendian á las necesidades del comercio.

¡Qué diferencia de eso á lo que hoy sucede!

No han disminuido por cierto las ocupaciones de los diplomáticos y los Cónsules: antes bien, el progreso de las ideas y la facilidad de las comunicaciones hacen que sean mas perentorias. Se celebran muchos mas convenios de correos, de comunicaciones telegráficas, de extradicion, etc. Las multiplicadas formas de comunicacion introducidas por el adelanto de las ciencias naturales, requieren convenciones especiales.—El derecho internacional positivo se engrosa cada año con muchos volúmenes.

Pero fuera de eso, que pertenece á las relaciones oficiales, ¡cuán variado aspecto ofrecen hoy en este nuevo Mundo los elementos extrangeros que en él se hospedan!

Empecemos por la prensa.—No hay poblacion extrangera de alguna importancia por su número, que no tenga un órgano en la prensa, cuando no son dos. ¿Influyen esos órganos en las relaciones internacionales? Indudablemente influyen.—¿Es benéfica su influencia?—Generalmente lo es; porque la masa de los intereses extrangeros que representan esos diarios ó periódicos está identificada con la paz y el progreso del país.—No pueden prosperar aquí los hombres que buscan fortuna y bienestar por medio del trabajo, sin que el país prospere.—Necesariamente han de cooperar pues á la obra del bien.

Hay sin embargo algun caso en que la prensa que representa intereses de las colectividades extrangeras puede inconsciente é indeliberadamente ser en cierto modo un elemento peligroso para la paz.—Es cuando alguno de sus nacionales sea injustamante vejado, y el Gobierno se muestre reacio para acordar que se le haga justicia.

Aquí hemos visto la excitacion que en ciertos momentos que no queremos recordar se produjo en la prensa italiana y en la prensa española. Es imposible impedir que en casos semejantes la poblacion que ve amenazada su seguridad por lo que sucede á uno de sus connacionales, exhale la expresion de su alarma y su indignacion. La prudente firmeza de los agentes diplomáticos y sobre todo la justicia de los Poderes públicos son las que en esos casos excepcionales pueden y deben calmar la excitacion.

Pero fuera de esos casos extremos, la accion y la propaganda de los diarios extranjeros tienden siempre á aproximar, á unificar los sentimientos y los intereses de sus connacionales con los intereses y los sentimientos de los naturales del país.

Si nos fijamos en los vínculos entre estas Repúblicas y su antigua Metrópoli, salta á la vista que el idioma, la literatura y el arte son de los que mas influjo ejercen.—Si mañana llegara á estas playas Emilio Castelar, su palabra ejerceria la misma arrebatadora influencia que ejerce en el país de su nacimiento; porque expresaria sus ideas en el idioma que nos es comun á americanos y á españoles.—Vendrá en breve á representar á España en Montevideo un insigne poeta.—¿Quién duda de que ha de parecer á los poetas orientales que Manuel del Palacio entra aquí de derecho á formar parte del círculo amigos de las Musas?

¿Y quién puede dudar tampoco de que esta comunidad intelectual entre españoles y americanos forma entre ambos pueblos lazos indisolubles?

Pero aunque cuando el idioma es comun sean naturalmente esos lazos mas estrechos, es lo cierto que la literatura y el arte contribuyen poderosamente á aproximar aun á pueblos que hablan distinta lengua.—Dígalo por ejemplo Edmundo de Amicis; y citamos su nombre, no por ser el del único hombre de letras extrangero que aquí ha sido justamente aplaudido, sino por lo reciente de su aparicion entre nosotros.

Pasemos á otra clase de elementos. Es verdaderamente notable el número de centros sociales de varias nacionalidades que aquí se han formado y subsisten. No intentaremos enumerarlos.—Seria obra larga, y siempre nos dejaríamos algunos en el tintero.—Si esas sociedades fueran exclusivas, si tuvieran el carácter de aislamiento del país en que viven y funcionan, las consideraríamos inconvenientes porque contribuirian á levantar barreras. Pero no es así. Comprendiendo el espíritu de la época y de esta sociedad, abren sus puertas á todos, y lejos de ser elementos de division, son elementos de concentracion y fraternidad.

Ninguna sociedad española existia en Montevideo al terminar la guerra del sitio grande. Fué algunos años despues cuando se fundó la sociedad Española 1.ª de Socorros Mútuos.—Hoy existen sociedades semejantes en las poblaciones mas importantes de la República. Hay tambien sociedades de socorros, francesa, italiana y de otras nacionalidades.—Sociedades de Beneficencia, sociedades de educacion, de recreo, dramáticas, de todas clases abundan y se multiplican; y esas sociedades son vínculos de fraternidad internacional, porque tienden una mano al país de que proceden sus miembros y otra al país en que residen.

Resumamos. Las relaciones oficiales entre las Naciones se cultivan siempre, como es natural, por agentes especiales nombrados por los Gobiernos.— Pero ademas existen elementos poderosos que mantienen fuertes vínculos de fraternidad y simpatía entre los pueblos. Esos vínculos se han formado natural y espontáneamente, y han de tender á aproximar á los pueblos mas y mas; y son sobre todo importantes en estas Repúblicas americanas, abiertas á todos los hombres de buena voluntad que quieran venir á habitar su suelo.

### Sobre el puerto

Se nos ha enviado para publicar la siguiente representacion dirigida al H. Senado por los propietarios ribereños del puerto en proyecto:

Honorable Cámara de Senadores:

Los que suscribimos ciudadanos y extrangeros domiciliados en la República, ante V. H. comparecemos y de la manera mas respetuosa decimos: Que en uso de nuestro derecho y en cumplimiento de nuestro deber, venimos á poner en conocimiento del Honorable Senado la *existencia de derechos por nosotros adquiridos* como propietarios de los terrenos y edificios que lindan con el puerto por la parte Norte de la Ciudad, que no se toman en consideracion en el proyecto que ha sido remitido á V. H. por el Poder Ejecutivo, y que á no ser consultados crearian, sin duda, graves complicaciones en la hora de construir la obra proyectada.

En el referido proyecto se alteran los límites actuales del puerto fijados por la ley del 17 de Julio de 1856 y modificados por el decreto-ley de 1868, y se autoriza á la Empresa constructora para consolidar una área relativamente vasta, que quedará interpuesta entre los límites del puerto actual y el que debe construirse, quitando por consiguiente acceso al nuevo puerto á las propiedades que hoy lo tienen.

No conocemos el proyecto íntegro y en sus términos testuales, pero eso resulta de la exposicion que al respecto se hace en el Mensaje del P. E. que se ha publicado en el *Diario Oficial* y ha sido reproducido por los demas periódicos de la capital.

Verdad es, que segun el Mensaje se tiene en cuenta que los terrenos que serán consolidados tomándolos dentro de los límites del puerto, pueden pertenecer á particulares, y para ese caso se dispone que serán expropiados, á no ser que sus dueños prefieran pagar con una rebaja de un 20 % el aumento de valor obtenido con motivo de las obras ó mejoras que en ellos se hubiesen hecho; pero no se tiene en cuenta que los propietarios de los terrenos ya consolidados, ubicados sobre los límites actuales del puerto, *tienen sobre éste una servidumbre preconstituida*, que obsta á la alteracion de esos límites, y por consiguiente, á prevalecer la idea de reducir inconsiderablemente el puerto, seria necesario empezar por decretar la expropiacion de los terrenos y edificios á favor de los cuales están constituidas esas servidumbres, como medio de suprimir el obstáculo.

Para que el Estado pudiera alterar, á su voluntad, los límites del puerto, seria necesario que al enagenar los terrenos colindantes se hubiese abstenido de dar valor á esa circunstancia y de hacerla objeto de enagenacion, reservándose, por el contrario, el derecho de alterar esos límites segun lo exigieran las conveniencias públicas. No habiéndolo hecho así, y habiendo por el contrario enagenado en unos casos la servidumbre del puerto á favor de las propiedades colindantes, y en otros comprometídose á no alterar esos límites, su alteracion no pudo hacerse sino á favor de expropiaciones y de indemnizaciones, cuya importancia estarán en el caso de apremiar, consciente y deliberadamente, los poderes públicos, antes de comprometerse por contratos solemnes y definitivos.

Los títulos originarios de nuestras propiedades, H. Senado, nos dan esa servidumbre del puerto, tácita en todos, expresa en muchos, y aun en algun caso estableciendo por cláusula expresa *la inalterabilidad de los límites actuales del puerto*, y es el momento de que V. H. se preocupe con tiempo de darse cuenta de los millones que representaria para el Estado, subsanar ese inconveniente, despues de comprometido con una Empresa particular en los términos del proyecto que se discute.

El H. Senado está en el caso de verificar, ante todo, en qué términos ha enagenado el Estado las propiedades que lindan con el actual Puerto de Montevideo, lo que es bien sencillo, porque todos esos antecedentes obran en la Escribanía de Gobierno y Hacienda; pero hemos de permitirnos hacer algunas referencias á esas enagenaciones para demostrar desde ya á ese H. Cuerpo que hay mucha gravedad en la representacion que elevamos y que bien vale la pena de que se le preste séria consideracion.

Una de las ventas originarias de la cual se deriva el derecho de propiedad de varios de los que forman esta representacion fué hecha á don Samuel Lafone, y en ella se consigna que se *enagenaba á favor de este señor el libre uso á perpetuidad de la rampla por él construida, á la cual podian atracar libremente los botes y lanchones que quisiesen cargar ó descargar y el derecho de poder lanzar de dicha rampla, dos ó tres muelles hácia el puerto, pudiendo atracar á esta como á aquellos los buques que quisieran efectuarlo, cobrando á los que quisieran hacer uso de la rampla y muelles las cantidades que con ellos estipulasen, siendo una propiedad esclusiva suya los productos de ambas obras.*

En otra de las ventas hechas por el Estado está establecido expresamente que *no podrán alterarse los límites del puerto*, y eso *por transaccion* en mérito del asentimiento que prestaron los propietarios á la alteracion que se hizo en 1868 á los límites del puerto fijado por la ley de 1856, antecedente importantísimo para fijar las ideas del H. Senado.

Con la brevedad posible espondremos los antecedentes relativos á esa enagenacion.

Cuando se constituyó la Empresa constructora del Ferro-carril Central del Uruguay, el Gobierno Dictatorial del General don Venancio Flores, creyó conveniente alterar en parte los límites fijados al puerto por la ley de 1856, porque eran un obstáculo al establecimiento de la vía tal como estaba proyectada, y porque contaba con el producto que se obtendria de algunos terrenos que se ganarian al rio, para hacer frente á la suscricion de acciones. Apénas conocido el pensamiento por los propietarios á quienes alcanzaba la alteracion, se presentaron al Gobierno haciendo valer sus derechos, y por transaccion se les vendieron las áreas á consolidar á precio muy módico declarándose por el propio Gobierno que los nuevos *límites serian inalterables*, absteniéndose de publicar el decreto hasta que *esas dificultades fueron allanadas con los propietarios*.

La escritura en que todo eso consta lleva la fecha de 15 de Octubre de 1868, y se encuentra en el protocolo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

Entonces, H. Senado, era fácil arreglar las dificultades que se originaban por la alteracion de los límites del Puerto, porque esas alteraciones apenas si dejaban interpuestas entre las propiedades afectadas y los nuevos límites, pequeñas áreas que los propietarios podian adquirir hasta con ventaja; pero no sucede lo mismo con las alteraciones que ahora se proyectan y que interponen varias manzanas de terreno con sus calles respectivas.

No hay términos hábiles para conciliaciones y la *única solucion posible* es la de la expropiacion lisa y llana de las propiedades que lindando con el puerto segun sus límites actuales, construido el nuevo puerto quedarian internadas en tres ó cuatro cuadras y reducidas indisputablemente á la tercera ó á la cuarta parte de su valor.

¿Es esto posible? ¿Está dispuesto á hacerlo el Estado?

A V. H. y á la Cámara de RR. corresponde decidirlo, pero decidirlo como cuestion de carácter esencialmente prévio, supliéndose la omision que se ha padecido por las partes contratantes, y en el concepto de que los propietarios que suscribimos no consentiremos que se nos perturbe en el ejercicio de nuestros derechos que son tan perfectos respecto de la nuda propiedad de la cosa, como de su usufructo y *sus servidumbres*, y llegado el caso pediriamos amparo de posesion contra quien quiera que intentase desconocerla ó perturbarla, seguros de ser amparados, porque afortunadamente las garantías de los derechos civiles no son letra muerta en la República.

Por lo mismo, plantear la cuestion es obligar al H. Senado á resolverla. Ni el H. Senado ni la otra rama del Cuerpo Legislativo, ni el Poder Ejecutivo mismo, pueden dejar de reconocer que en un proyecto de esa importancia, á que está vinculado el porvenir económico del país y su crédito en el exterior, es necesario proceder con suma prevision y prudencia, lo que no habria de cierto si no se tomasen en consideracion las oportunas advertencias que dejamos consignadas en esta representacion.

Nuestro derecho está escrito y es indisputable; ha de salvarse en una ú otra forma cualquiera que sea la solucion que se adopte; pero preferimos que se prevean y eviten las dificultades y conflictos y se concilie el respeto de nuestros derechos con las bien entendidas conveniencias del país.

En mérito de lo espuesto rogamos á V. H. quiera tomar en consideracion, al resolver sobre la aprobacion del contrato de la construccion del Puerto que está á su exámen, *todos los derechos que nos corresponden sobre los terrenos y edificios que lindan con el puerto segun sus límites actuales* y salvaguardándolos con arreglo á las leyes del país.

Es justicia, etc. etc.

Montevideo, Julio 1.° de 1884.

(Firmados)—*José M. Cibils—Estanislada M. de Lessa—Luis P. Risso—Juan Vignales—Juan D. Jackson—Clara Jackson de Hebert—Portillo y Balparda—Isidro Fynn—Ricardo Haynes—Carsoglio, Grondona y Ca.—Luis Puig—José Giebert—Sucesion C. Guerra—Pedro Piñeyrúa—Narciso Farriols—F. V. Barber—Avelino Lerena—Juan Shaw—Viuda Wilson—Sucesion A. Guerra—Julio Paulet—Juan Williams—Félix Buxareo—Antonio Barreiro y Ramos.*

## Revista de los diarios de anoche

### La España

Despues de haber leido detenidamente los documentos oficiales que tratan de las casas de juego, dice que ve claro como la luz del dia el porqué hay *garitos* que se conservan mientras que á otros les ha caido todo el peso de la ley encima.

« Los *garitos* de mala muerte, aquellos que para atraer la concurrencia tenian que poner á la puerta del establecimiento un organillo, estos son los únicos que han pagado el pato, segue confiesa la misma Policía con una franqueza que le honra.

«Pero todos aquellos *garitos* que han sabido cubrirse con *diversas apariencias* y se titulan clubs, ó casas particulares, y han suprimido el organillo de la puerta, y donde no se permite la entrada mas que á las gentes de confianza, que saben entregarse á todos los vicios imaginables con el menor escándalo posible y poseen el arte de desbalijar al prójimo sin olor y sin ruido: esos *garitos*, digámoslo así, medio decentes y medio honrados y medio aristocráticos, son los que subsisten y subsistirán porque contra ellos nada puede y nada podrá la Policía, segun ella misma lo declara.

«De tales declaraciones resulta que las leyes prohibitivas de toda clase de juegos de azar, y las órdenes que ha dado tantas veces el señor Ministro de Gobierno á la policía para que esta persiguiera sin descanso á los dueños de casas de juego y á los jugadores de profesion, son cosas que solo rezan con los explotadores del vicio que no saben hacer las cosas en regla, y con los vicios que no saben revestirse de un cierto aspecto de honorabilidad y un cierto olorcillo de decencia.»

—

Su segundo editorial trata de la cañonera *General Rivera* la que en breve emprenderá un viaje de prueba segun un colega.

« Ya era hora (dice) de que el dichoso buque *construido* en la Escuela de Artes y Oficios se terminara y viéramos de una vez si de algo servia lo que tan caro cuesta, por mas que la prensa oficial diga que casi le ha salido de balde el tal vaporcito á la Nacion.

«Despues del viaje de prueba se sabrá á punto fijo si el *General Rivera* es una segunda edicion del *Paz y Trabajo* ó si puede servir de sólida base á la futura escuadra oriental.»

### La Tribuna Popular

Continúa preocupándose de la planteacion de colonias y de los medios de fomentar la inmigracion.

### El Telégrafo Marítimo

Se expresa en los siguientes términos con motivo de un estensísimo artículo sobre el asunto puerto, aparecido ayer en las columnas de *La Nacion*, y que poco despues circulaba callejeramente en forma de boletin extraordinario:

« Hace unos dias que las Comisiones del Senado presentaron sus dictámenes, los cuales, como es de reglamento, se mandaron imprimir para ser repartidos. La extension de los informes y de las piezas de instruccion, no ha permitido que estén todavía impresos y repartidos. Esos dictámenes, pues, no son aún del dominio público y están fuera de todo término hábil de discusion.

A pesar de lo cual, *La Nacion*, órgano oficial, en un artículo cuya redaccion acusa trabajo en colaboracion, por lo ménos, del ministro de Hacienda y del secretario particular de S. E. el Presidente, combate ya el dictámen de la Comision en mayoría.

Por dónde lo conoce *La Nacion*? ¿Ha sido llevado á su imprenta para ser impreso por cuenta del Senado? En tal caso, *La Nacion* habrá violado la propiedad y los fueros de aquella Cámara y sus propios deberes de impresor. Mientras el dictámen no haya sido mandado repartir por el Senado, no es un documento público, y su divulgacion por el impresor constituye una infidencia.

¿No es *La Nacion* la encargada de imprimirlo? ¿Tampoco son sus redactores habituales los que han escrito ese articulazo? ¿Es el Presidente quién ha comprado el huevo, y el ministro quién lo cocinó, y el secretario quien le ha puesto la sal, para que *La Nacion* se lo coma editorialmente?

Todo es posible, agrega el colega marítimo; nada tendria de particular que el Ministro se hubiese proporcionado á favor de la influencia de su puesto un dictámen que es propiedad del Senado para combatirlo como de dominio público.

¡Qué gran ejemplo de discrecion, de escrúpulo, de respeto al Senado y de delicadeza oficial seria ese!»

—

Inserta como nosotros en otro lugar de este número, una exposicion dirijida al H. Senado por los propietarios de terrenos en la ribera del puerto.

### El Ferrocarril

Contiene un artículo firmado J. C. B., en contra de la subdivision territorial del departamento del Salto.

## CORRESPONDENCIAS

### DE LISBOA

Junio 8 de 1884.

La política en Portugal tuvo un momento de asueto para dar rienda suelta al entusiasmo con que el país ha celebrado esa gran fiesta de caridad, iniciada por S. M. la Reina en el Real Parque de la *Tapada*.

Como se hubiese creado años hace la asociacion de las *Creches* de que es Presidenta D.ª María Pia, creyó oportuno esta virtuosa señora promover una *Kermesse* á la cual todos sin distincion de clases pudieran concurrir con su óbolo, prestándose solícitas varias damas de nuestra aristocracia á construir á sus expensas los pabellones, especie de tiendas sobre cuyo mostrador eran vendidos por ellas mismas los objetos que para tan noble fin habian sido donados por la caridad y la filantropía.

Jamás presenciamos en Portugal una manifestacion tan expontánea y concurrida ni tan entusiasta y significativa. ¡Tratábase de la caridad! El llamamiento simbolizaba una de las simpatías mas grandes que experimenta el alma. Y así monárquicos como republicanos, ricos y pobres acudieron todos animados de igual pensamiento á la cita que allí se les daba en nombre de la caridad por la Soberana de Portugal convertida por el momento en simple vendedora de flores.

Aquello era por los pobres y para los pobres.

Tres dias duró la *Kermesse*, y no exajero si digo que pasaron de cien mil las personas que concurrieron al Parque Real de la *Tapada*.

El producto total asciende á mas de treinta contos (30,000 pesos fuertes).

La profusion de publicaciones, periódicos y poesías alusivas á la fiesta era tal, que el puesto de venta destinado al efecto produjo mas de 2,000 pesos fuertes.

La *Kermesse* iniciada por la Reina ha venido á ser el complemento de otra fiesta no menos laudable promovida por el Rey.

Era ésta á beneficio de los Albergues nocturnos y aquella á beneficio de los niños desamparados y de los hijos de los pobres jornaleros que hallándose en el trabajo ó en la fábrica no pueden atender al sustento y educacion de sus hijos pequeños.

Las dos iniciativas han sido coronadas del mas brillante éxito, no solo en lo que se refiere á la caridad en sí, sino en lo que á la política concierne.

En la época de libertad y evolucion que vamos atravesando, solo gozarán de un reinado duradero los reyes que principalmente se fortalezcan en la amistad y justicia del pueblo, de ese pueblo que en todas partes es el primero en sacrificarse y que por instinto propio sabe rendir culto á la moralidad y á la virtud.

En el Congreso de España acaba de suceder una cosa notable.

En el momento de comenzar la sesion, sonaron fuertes golpes en la alta claraboya, desprendiéndose un cristal de grandes dimensiones que vino á caer en los bancos del centro, sin desgracia ninguna que lamentar.

Hubo individuos de la mayoría que creyeron que aquello era la mano de Ruiz Zorrilla que se entretenia en apedrear á los representantes de la Nacion.

Pero averiguada con toda escrupulosidad la causa del desprendimiento, resultó á lo que parece, que éste se habia producido por otro desprendimiento anterior de un casco de granada en la techumbre del palacio desde el bombardeo de 1856.

¡Era una granada que llegaba con veintiocho años de retraso nada menos!

El difunto General O'Donnell ha debido saltar de gusto en su tumba. Hasta despues de muerto sigue bombardeando á los amigos de Espartero.

Lo que decia un conservador optimista:—No hay que asustarse: estas son chinitas providenciales que se arrojan sobre los sagastinos.

Un periódico madrileño indica anoche la posibilidad de que el Sr. Posada Herrera abandone á la izquierda y el Sr. Martos se vaya con el señor Sagasta, reconociendo, claro es, el primero la jefatura del segundo.

Lo primero, podria ser: lo segundo hay que ponerlo en cuarentena, por si-acaso.

El Sr. Martos no reconoce la jefatura de nadie, sino cuando tenga la seguridad de reventar á su jefe.

Es así su idiosincracia y el hombre no lo puede remediar.

Siguen las divisiones en el partido republicano español. Habia federales de Pi y Margall, posibilistas de Castelar, unitarios de Ruiz Zorrilla, y ahora tenemos en campaña una nueva fraccion: la de los salmeronianos.

Ayer, segun un diario noticiero, los diputados y senadores y ex-diputados y ex-senadores pertenecientes á la rama republicana del Sr. Salmeron, desligados ya por lo visto del Sr. Ruiz Zorrilla, se reunieron en casa del Sr. Chao para comunicarse sus impresiones respecto á los asuntos políticos de actualidad y conocer las de su gefe é inspirador.

El periódico noticiero no sabe ó no quiere decir cuáles fueron las impresiones de esos caballeros, y solo da á entender que la fraccion republicana salmeroniana de las Córtes ha acordado presentar enmienda al Mensaje en el Senado y en el Congreso, y suscitar de nuevo las cuestiones del juramento y de los partidos legales é ilegales.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha mandado entregar á los tribunales á los diputados provinciales, conservadores y fusionistas de la diputacion de Sevilla por malversacion de fondos.

Cuarenta y siete mujeres albergadas en la sala de higienistas del Hospital de Valencia, han andado á bolletazos con el inspector y los agentes de órden público, que trataron de tomar las barricadas tras de las cuales se habian hecho fuertes aquellas, reclamando contra no sabemos qué abusos.

Riaflecha se llama el administrador de loterías de la calle de los Dados de Sevilla, y persona que ha desaparecido sin despedirse y sin entregar el dinero que en depósito habia recibido.

Este buen administrador se ha clavado como las dos segundas sílabas de su apellido en la renta de lotería.

Echen Vds. ahora un galgo á un señor cuyo apellido termina en flecha.

A propósito de la fuga dice *La Andalucía*:

« Parece que dicho funcionario se ha fugado á los dos ó tres dias despues de haberse verificado el último sorteo de la Lotería Nacional.

« Los fondos que obraban en su poder se hacen ascender entre el público á muy cerca de 8,000 duros. »

En Paris se han hecho ensayos con gran éxito de un nuevo alumbrado eléctrico que, si es como se anuncia, hará una revolucion completa en todos los sistemas de alumbrado conocidos.

El inventor ha hallado el medio de obtener un alumbrado eléctrico contínuo y regular por medio de una simple pila primaria que apenas exige gasto de sostenimiento, y cuesta mas barata que el gas.

No necesita fuerza motriz ni ofrece dificultades en su aplicacion. Cada cual podria tener en un rincon de su cocina ó de su cueva unas cuantas pilas que bastarán para alumbrar su habitacion ó su casa.

Las pilas de que el inventor se está sirviendo hace dos años para su uso particular no indican desgaste alguno y funcionan como el primer dia.

Este sistema que dá un alumbrado magnífico, que nunca varía, que es menos caro que todos los sistemas de alumbrado conocidos y no exige gastos de sostenimiento, se considera como la verdadera solucion del problema del alumbrado eléctrico que viene buscándose hace tiempo.

Va á formarse una sociedad para la explotacion del privilegio de invencion en Francia y en el extrangero.

Dícese que la causa de la divergencia que existe entre el Príncipe Napoleon y su hijo procede de que éste quiere que se cumpla el testamento del Príncipe Imperial.

El Príncipe Victor se considera como Delfin de Francia y ha tomado siempre ese puesto en Alemania y Austria al encontrarse entre otros Príncipes.

—Soy Czarewitch,—suele decir el Príncipe Victor.

En poder de una criada de servir, presa por varios robos en Paris, se han hallado varias papeletas de empeño y al sacar las alhajas se ha hallado que una de ellas tiene un valor inestimable. Se trata nada menos que de la sortija que llevaba el Duque de Guisa cuando fué asesinado por los cuarenta y cinco.

Sin perjuicio de dar detalles circunstanciados acerca de las hazañas que acaban de realizar en Lóndres *los invencibles*, daremos hoy algunas noticias, ó mejor dicho, traduciremos el resúmen que hace el *Standard*, llegado en este momento á nuestras manos:

«Casi simultáneamente, á las 9½ estallaron tres terribles explosiones, dos de ellas en el Square de Saint James, y la otra en Scotland-yard, el principal cuartel de la policía.

Tratábase de destruir con las primeras el Union Calblor Club, para lo cual se colocó una máquina en su área, siendo tan fuerte su explosion que saltaron todos los cristales y algunas verjas del cuarto bajo del edificio. La otra máquina se colocó cerca de la calle del Rey Jorge, de modo que alcanzaron sus efectos al Club y á los ministerios de la Guerra y Marina que forman la esquina de la calle. Los edificios no sufrieron daño, pero hubo una destruccion terrible de cristales y varias personas heridas aunque no gravemente.

La explosion en Scotland-yard fué mas desastrosa. Se supone que se colocó una bomba de dinamita en una columna urinaria que toca á un edificio ocupado por la policía, el cual quedó destrozado y grandemente deterioradas otras propiedades. Hubo muchas personas heridas que fueron trasportadas á los hospitales y muchos caballos sepultados en las ruinas. Una gran cantidad de dinamita se encontró tambien en un saco dejado que se halló en el pedestal de la columna de Nelson, en el Jardin de Gibraltar.

Las ruinas producidas por las explosiones son examinadas por todo el vecindario de Lóndres que está indignadísimo.

Los Ministros van á reclamar enérgicamente contra el Gobierno de los Estados Unidos, donde se fraguan las conjuraciones y asesinatos.

Ademas ofrecen diez mil libras esterlinas al que descubra á los autores de los últimos atentados.

La policía no se separa de los Ministros, cuya vida se considera sériamente amenazada.»

Dicen de Alemania que despues de la visita del príncipe Federico de Prusia, se han cruzado varias cartas entre el Papa y el Emperador Guillermo.

El Sr. Schobaezer ha celebrado una conferencia con Mons. Jacobini, y en el mes de Julio pedirá tres meses de licencia y saldrá de Roma dejando un encargado de negocios.

Alemania entra resueltamente en la via de la política proteccionista.

El Príncipe de Bismarck ha disgustado con esto en gran manera á la escuela libre-cambista.

En los círculos alemanes se siguen ocupando preferentemente del divorcio del gran Duque de Hesse con la Sra. de Colemine. Esta espera en Berlin el éxito de las negociaciones que sus abogados siguen con el Ministro del Gran Duque. Este parece resuelto, para el caso de que su esposa no acepte el divorcio mediante una suma de medio millon de marcos, á promulgar una ley especial que le deje libre.

Un periódico de Praga, el *Narodin Listy*, dice que el Príncipe Soberano de Montenegro va á otorgar una Constitucion á sus súbditos. El cuerpo legislativo tendrá sesenta miembros, y todo montenegrino que haya cumplido veinticuatro años gozará del derecho electoral.

La Policía en Rusia ha tomado extraordinarias precauciones para el próximo viage de los Emperadores por el interior del Imperio. Témese una recrudescencia de la agitacion nihilista.

Acerca de la guerra del Sudan pocos son los detalles que á esta hora alcanzamos.

Los rebeldes han atacado Suakin dos veces, de noche y por dos puntos diferentes. Eran unos trescientos. Los marinos dispararon sus mosquetes y culebrinas, iluminando las murallas con luz eléctrica.

Asustados los insurrectos, huyeron arrojando sus armas.

En ambas noches la caballería egipcia demostró gran cobardía, y abandonó al mayor Pigott así que se dispararon los primeros tiros. Varios soldados han sido presos.

Comunican de Túnes que la fiebre tifoidea reina en Sfax. Han sucumbido en un solo dia el Vice-cónsul de España y quince europeos mas.

La poblacion está aterrada, y el General francés ha salido para la ciudad invadida por la peste, y se proponia tomar medidas enérgicas para contenerla y levantar el espíritu del vecindario.

*C. Jardim.*

## ESTADÍSTICA

### Mortalidad

Sr. Dr. D. Cárlos del Castro, Ministro de Gobierno.

Presente.

Muy distinguido señor:

Los formularios hoy en uso en las oficinas de la J. E. A., para la clasificacion de las enfermedades (Estadística de mortalidad), son tan confundidos é incorrectos, como lo verá fácilmente usted observando el núm. 1 al cual aludo, el núm. 2 propuesto por mí y los que se usan en Paris (núm. 3) y en Buenos Aires (núm. 4), que no pueden proporcionar datos exactos y seguros, para los que nos dedicamos á tales estudios, puesto que serian falsas las deducciones que de ellos podian traerse

Aprovechando algunos momentos de que podia disponer y el permiso que me concedió la J. E. A., y como yo fuí desde el año 1859 el primer facultativo que hiciera algun trabajo relativo á la citada Estadística; con motivo de la recrudescencia de ciertas enfermedades en los meses de Agosto y Setiembre del año pasado, hice un pequeño trabajo, que es apenas un bosquejo del que me propongo hacer mas adelante, si el formulario propuesto por mí ú otro mas justo fuera adoptado.

Concluido dicho trabajo lo dirigí al Sr. D. Federico Nin Reyes, entonces Jefe de la Mesa de Estadística, quien apoyándolo lo elevó á ese Ministerio, y prévio informe del Fiscal de Gobierno pasó, con fecha 19 de Noviembre de 1883, al Consejo de Higiene. Este no lo ha informado hasta ahora, y temo se haya extraviado como me aseguró el segundo secretario de dicho Consejo.

Despues de tal contraste tuve que renovar todo el trabajo y ahora, para que no se extravie mas lo hago público, suplicando á Vd. se digne usar de su alta posicion para que venga adoptado, aunque sea provisoriamente, el formulario que yo propongo en el siguiente estudio, evitando así mayores trabajos para lo futuro, puesto que se deben ya á mis observaciones é indicaciones algunas correcciones, como es la de haber separado las enfermedades agudas de los órganos respiratorios, de la tisis.

Saluda á Vd. con la mayor distincion y aprecio, S. S. S.

*Dr. Wönner.*

Montevideo, 25 de Junio de 1884.

—

Montevideo, 15 de Octubre de 1883.

Señor D. Federico Nin Reyes, Jefe de la Mesa de Estadística.

No será esta la primera vez que yo ponga bajo la proteccion y amparo de Vd. alguno de mis trabajos. Con sumo placer recuerdo que en el año 1858, por recomendacion de Vd. y á mis instancias, el Superior Gobierno se suscribia á mil ejemplares de la *Guia de Montevideo*, obrita que hice coadyuvándome D. Juan E. Horne; primer trabajo estadístico hasta aquella época, el primero tambien que hizo, en detalle, conocer en el extrangero á esta República, primero y hasta ahora único libro donde se reunieron y agruparon, aunque incompletamente todas las nociones históricas, comerciales y estadísticas de este Estado y en particular de esta Capital. Hoy como entónces pido á Vd. su cooperacion para introducir y ver aceptada una modificacion ó mas bien dicho una mejora que me parece necesaria y podria adoptarse en las tablas de Estadística relativas á la mortalidad. Esta mejora redundará mas pronto ó mas tarde en bien de esta República, poniendo tal Estadística al nivel de las adoptadas en países mas adelantados que este.

Permítame ahora que entre en algunos detalles necesarios, expresando ante todo el motivo de este trabajo.

Quise indagar y conocer la mortalidad especial ocurrida en estos dos últimos meses. Se oia decir á cada instante: fulano ó zutano han muerto de pulmonía. Efectivamente el número de defunciones, motivado por enfermedades de los órganos toráxicos, fué muy notable en el mes de Agosto (85 ó el 26.88 %) debido esto á la variabilidad de la temperatura mayor en este año de la que fué en otros años y meses.

Aprovechando pues el permiso que me concedió la Junta E. Administrativa con fecha 21 de Diciembre de 1882, para esos estudios, me apersoné al Sr. D. Pedro Leon Fazio, encargado por la Junta de esa oficina. Este señor, con una esmerada atencion y cortesía, me favoreció todos los datos necesarios y pedidos por mí, ayudándome tambien, como podia, para este trabajo, por lo que me es agradable darle públicamente las gracias.

Pero tan pronto como concluí el solo mes de Agosto tropecé con lo inesperado: es decir, mi trabajo científico no estaba de acuerdo con el de esa oficina; pues aquel estaba reducido á seguir el formulario adoptado desde que se estableció el Registro Civil. De este formulario pues, voy á ocuparme en detalle, mostrando á Vd. los errores existentes en él, las variaciones convenientes que se podrian introducir así como la razon de ellas. Voy á tomar por guia las tablas estadísticas adoptadas en Paris, Berlin y otras ciudades importantes; y para facilitar las observaciones críticas mias y al mismo tiempo el juicio de Vd., notaré con números las varias categorías del formulario hoy en uso. (Cuadro núm. 1.°)

A los números 1 y 2 nada hay que hacer sino reunirlos bajo la denominacion al márgen, *Sexo*, como lo indica el formulario estadístico corregido que adjunto. (Núm. 2.)

Los números 3, 4, 5 tambien se reunirán bajo la otra denominacion, *Nacionalidad*.

El número 6 no tiene razon de ser en ese punto y me parece mejor ponerlo entre las enfermedades, como voy á notar mas adelante; pero si se quiere hacer una clasificacion hágase notándola hasta tres años, que en la época de la primera denticion.

Los números desde 7 hasta 15 deben reunirse bajo el nombre general *Edad*; y los 16, 17, 18, 19 y 20 bajo el de *Estado*.

A los números 21 y 22 podrá tambien ponerse al márgen el nombre genérico de *Color*, agregando la otra categoría de *no detallado ó especificado*, pues muchos certificados remitidos por los Juzgados, olvidan tal circunstancia, como me aseguró el citado señor Fazio.

Los números desde 24 en adelante corresponden á las causas de las defunciones y claro está que se reunirán bajo el nombre general de *Causas*, sacando por consiguiente las letras A, B, C, D, E y F, las cuales dan márgen á confusion, porque están ya notadas para los cuadros A y B. Estas pueden quedar, aquellas deben sacarse.

Entro ahora á ocuparme de la clase de enfermedades.

Número 24.—Viruela. Esta debe tener dos divisiones: vacunados y no vacunados: así se usa en Inglaterra, Suecia, Alemania, etc.

Cada dia de este siglo, podemos casi decirlo así, está señalado por un movimiento progresivo ó un nuevo descubrimiento. El empuje se ha dado ya en varias partes del mundo y especialmente en Inglaterra, Bélgica y Suiza donde se escribe y se discute contra la vacunacion, desconociendo sus creidos hasta ahora beneficios; proclamándola como causa de la degeneracion de la especie humana y de la mayor mortalidad de los niños. Para cerciorarse de la verdad ó falsedad de estos asertos, no hay medio mas fácil y seguro que establecer dichas dos categorías. Al mismo tiempo podria usted recomendar á los Jueces de paz, que en los casos de defunciones de viruela, no olviden nunca de preguntar y anotar, si el fallecido habia sido ó no vacunado.

N°. 25. Debe dividirse en dos: el sarampion y la escarlatina pues son enfermedades muy distintas entre sí, ambas contagiosas, ordinariamente epidémicas como la viruela.

Los números 26, 27, 28 y 29 quedan.

N°. 30. Esta seccion es inútil pudiendo reunirse á las enfermedades de los órganos digestivos y sus anexos.

Los números 31 y 32 deben quedar en una sola seccion: la de *tisis ó tuberculosis*.

El número 33, queda así como el 34 y el 35, pero el último debe separarse del *Croup* y otras *Difterites*, enfermedad general y, ahora, péxima mente agregada á las enfermedades de los órganos respiratorios.

El número 36 queda y tambien el 37.

En el número 38 bastará notar como en las clases anteriores *se ignora*, siendo inútil ó de poca importancia para la Estadística, el saber si hubo ó no asistencia médica: además muchos certificados especifican la enfermedad y sin embargo no hubo en esta asistencia médica.

El número 39 queda.

Los números 40, 41, 42, 43 y 44 deben quedar, y aquí permítame, señor, que con relacion al número 40 (suicidios) manifieste mi estrañeza al ver, en algunos certificados de facultativos y médicos legistas, la declaracion de «haber fallecido fulano de tal *á consecuencia de heridas en la masa cerebral*. Con semejantes certificados es muy difícil constatar, por la Oficina de Estadística, *los suicidios ocurridos*, sino es que se pidan datos á la Policía. Pero los médicos de ella, bien conocedores de la verdadera causa de la muerte de esos individuos, podrian expresarla mas claramente.

Ya que hago mencion de certificados, no puedo dejar de criticar algunos que por cierto no parecen expedidos por facultativos. Cómo aceptar un documento que dice: fulano de tal falleció de *Ancurisma del estómago*, ó zutano de *cáncer fulminante*, ó mengano de *Pneumonia Sarampionosa!!*.

Tales errores no se verian si todos los certificados de defunciones fuesen expedidos con la atencion necesaria en tales casos.

Otra observacion todavía debo hacer: los Jueces de Paz admiten aun las declaraciones de las parteras para certificar ciertas defunciones, como admiten las de los Tenientes Alcaldes. Entre las de estos he visto una en la cual se declara que fulano habia fallecido *de pulmonia!* El Teniente Alcalde no puede certificar tal cosa. Ahora si nos fijamos en el total de las defunciones (547) ocurridas en estos dos meses, veremos que entre las varias categorías está notada la de los niños al nacer que asciende á 61, número todo constatado por documentos de parteras. Es casi la novena parte de los certificados.

Esto es altamente irregular. La muerte de un feto al nacer puede ser causada por distintos accidentes y estos deben explicarse claramente en el certificado dado por un facultativo y jamás ó excepcionalmente por las parteras.

Y aquí viene á propósito repetir las siguientes líneas publicadas por el esclarecido argentino Dr. D. Ricardo Gutierrez. Dice: « en esta última oficina (la del Consejo de higiene de la ciudad de Buenos Aires) he examinado yo las papeletas de mortalidad y con el mas doloroso asombro he encontrado entre ellas certificados mortuorios expedidos por parteras, curanderas y hasta por adivinas. La conciencia se subleva ante esta impunidad ofrecida á los crímenes, contra la vida de las personas y la imaginacion se aterra ante el silencio y el olvido que rodea á aquellos cadáveres, mas impenetrable que el misterio del sepulcro. » (1)

Por fin, tambien se olvidó en el formulario ahora en uso, la categoría de las enfermedades pertenecientes ó especiales á las mujeres y á esto repararé agregándola.

Establezco, pues, el adjunto nuevo formulario (núm. 2) mas justo y científico del que ahora está en uso. La clasificacion es casi igual á la usada en Paris, modificada con relacion á las variaciones que indica la experiencia en estos países, pero solamente por lo que atañe á la denticion y pubertad.

*(Concluirá).*

(1) Véase el diario *El Siglo* núm. 2977, fecha 14 de Noviembre de 1871, columna 5ª de la página 1ª.

## LITERATURA

### EL LIBRO ROJO

EPISODIOS HISTÓRICOS DE MÉJICO

(1520-1867)

—

### HIDALGO

¿Quién era Hidalgo? ¿de dónde venia? ¿en dónde habia nacido? ¿qué hizo hasta el año de 1810?

¿Qué nos importa? quédese el estéril trabajo de averiguar todos esos pormenores al historiador ó al biógrafo que pretendan enlazar la vida de un héroe con ese vulgar tejido de las cosas comunes.

Hidalgo es una ráfaga de luz en nuestra historia, y la luz no tiene mas origen que Dios.

El rayo, antes de estallar, es nada, pero de esa nada brotó tambien el mundo.

Hidalgo no tiene mas que esta descripcion: Hidalgo era Hidalgo.

Nació para el mundo y para la historia la noche del 15 de Setiembre de 1810.

Pero en esa noche nació tambien un pueblo.

El hombre y el pueblo fueron gemelos; no mas que el hombre debia dar su sangre para conservar la vida del pueblo.

Y entonces el pueblo no preguntó al anciano sacerdote: ¿Quién eres? ¿de dónde vienes? ¿cuál es tu raza?

—Sígueme—gritó Hidalgo.

—Guia—contestó el pueblo.

El porvenir era negro como las sombras de la noche en un abismo.

Incendióse la antorcha, y su rojiza luz reflejó sobre un mar de bayonetas, y sobre ese mar de bayonetas flotaban el pendon de España y el estandarte del Santo Oficio.

Del otro lado estaba la libertad.

El hombre anciano y el pueblo niño, no vacilaron.

Para atravesar aquel océano de peligros, al pueblo le bastaba tener fé y constancia; tarde ó temprano su triunfo era seguro.

El hombre no necesitaba ser un héroe, casi un Dios, su sacrificio era inevitable.

Solo podia iniciar el pensamiento. En aquella empresa la esperanza solo, era una temeridad.

Acometerla era el sublime suicidio del patriota.

El hombre que tal hizo, merece tener altares —los griegos le hubieran colocado entre las constelaciones.

Por eso entre nosotros Hidalgo simboliza la gloria y la virtud.

La virtud ciñó su frente con la corona de plata de la vejez.

La gloria le rodeó con su aureola de oro.

Entonces la eternidad le recibió en sus brazos.

—

Hay proyectos inmensos, que por más que el hombre los madure al fuego de la meditacion, siempre brotan informes.

Porque una inteligencia, una voluntad, un solo corazon, no pueden desarrollar ese pensamiento.

Porque el iniciador arroja nada mas que el gérmen que debe fecundarse y brotar y florecer en el cerebro y en el corazon de un pueblo entero.

Porque aquel gérmen debe convertirse en un árbol gigantesco que necesita para vivir de la sávia que solo una nacion entera puede darle.

Estas son las revoluciones.

Gérmen que se desprende, con la palabra, de la inteligencia del *escogido*.

Árbol que cubre con sus ramas á cien generaciones, cuyas raíces están en el pasado, cuya fronda crece siempre con el porvenir.

—

Méjico habia olvidado ya, que en un tiempo habia sido nacion independiente; los hijos oian á sus padres hablar del rey de España, como rey de los padres de sus padres.

El hábito de la obediencia era perfecto.

Dios habia ungido á los reyes; ellos representaban al Altísimo sobre la tierra; el *derecho divino* era la base de diamante del trono; para llegar á las puertas del cielo era preciso llevar el título de lealtad en el vasallaje; los reyes no eran hombres; eran el eslabon entre Dios y los pueblos; atentar contra los reyes era atentar contra Dios; por eso la majestad era sagrada.

La obediencia era, pues, una parte de la religion.

Pero la religion no se circunscribia entonces al consejo y á la amenaza; no eran las penas de la vida futura ni los goces del cielo el premio ó el castigo del pecador, no; entonces la Iglesia dejaba que Dios juzgase y castigase mas allá de la tumba, pero ella tenia sobre la tierra sus tribunales.

El Santo Oficio velaba por la religion, y la obediencia al rey era parte de la religion.

Leyes, costumbres, religion, todo estaba en favor de los reyes.

¿Cómo romper de un solo golpe aquella muralla de acero?

—

La historia de la Independencia de Méjico puede representarse con tres grandes figuras.

Hidalgo, el héroe del arrojo y del valor.

Morelos, el génio militar y el político.

Guerrero, el modelo de la constancia y la abnegacion.

Quizá ningun hombre haya acometido una empresa más grande con ménos elementos que Hidalgo.

¡Ser el primero! ¡ser el primero y en una empresa de tanta magnitud y de tanto peligro!

Cuando un hombre se reconcentra en sí mismo, y cuando medita en todo lo que quiere decir «ser el primero», entonces es cuando comprende la suma de valor y de abnegacion que han necesitado poseer los grandes «iniciadores» de las grandes ideas.

Entonces, al sentir ese desconsolante calafrio del pavor, que nace, no más, ante la idea del peligro, entonces puede calcularse cuál seria este peligro, entonces se mide la grandeza del espíritu de los héroes.

Colon, al pretender la union de un nuevo mundo á la corona de España, tenia la fé de la ciencia y el apoyo de dos monarcas.—Hidalgo, al querer la libertad de Méjico, no contaba mas que con la fé del patriotismo.

Colon buscó la gloria, Hidalgo el patíbulo; el uno fió su ventura á las encrespadas olas de un mar desconocido; el otro se entregó á merced de proceloso mar, de un pueblo para él tambien desconocido.

Hidalgo comprendió que la religion fulminaria los rayos del anatema contra su empresa; que el rey lanzaria sobre él sus batallones; que los ricos y los nobles se unirian en su contra; que los plebeyos, espantados, escandalizados, ignorantes, huirian de él; que el confesonario se tornaria en oficina de policía; que el clero y la Inquisicion no dormirian un solo instante; que la calumnia tronaria contra él en las tribunas, en los púlpitos y en las cátedras; todo lo comprendió, y sin embargo, en un rincon de Guanajuato, en el pueblo de Dolores, proclamó la independencia.

—

Dolores es, en la geografía, una pequeña ciudad del Estado de Guanajuato.

Dolores, en la historia, es la cuna de un pueblo.

El pedernal de donde brotó la chispa que debia encender la hoguera.

La roca herida por la vara del justo, de donde nació el torrente que ahogó á la tiranía.

Al pisar por la primera vez un mejicano aquella tierra de santos recuerdos para la patria, siente latir con mas violencia su corazon.

Al llegar frente á la modesta casa que ocupaba el patriarca de la independencia; al penetrar en aquellas habitaciones; al encontrarse en la estancia, que en solitarios paseos midió tantas veces el respetable anciano, se siente casi la necesidad de arrodillarse.

Instintivamente los hombres se descubren allí con veneracion, y alzan el rostro como buscando el cielo, y las miradas se fijan en aquel techo, en cuyas humildes vigas tuvo mil veces clavados sus ojos el virtuoso sacerdote, mientras la idea de la esclavitud de su patria calcinaba su cerebro.

¡Cuántos dias de congoja! ¡cuántas noches de insomnio! ¡cuántas horas de tribulacion!

Aquellos muros guardaron el secreto del héroe, ahogaron los suspiros del hombre, se estremecieron con el grito del caudillo.

Aquella pobre casa, tan pequeña, podia contener en su recinto todo el ejército de Hidalgo en la noche del 15 de Setiembre de 1810. Y sin embargo, con solo eso se iba á derribar un trono, á libertar un pueblo, á fundar una nacion.

Hernan Cortés fué un gran capitan, porque con un puñado de valientes conquistó el imperio de Moctezuma.

Hidalgo, con un puñado tambien de valientes, proclamó la libertad de ese mismo imperio, por eso fué un héroe.

La supersticion y la superioridad de las armas aseguraron el triunfo de Cortés.

El fanatismo y la superioridad de las armas anunciaron la derrota de Hidalgo.

Pero uno y otro triunfaron; Cortés plantó el pendon de Cárlos V en el palacio de Moctezuma.

Hidalgo murió en la lucha, pero sus soldados arrancaron ese pendon, y Méjico fué libre.

⁂

Hidalgo pasó como un meteoro, y se hundió en la tumba, pero el fulgor que esparció en su rápida carrera, no se extinguió.—Unas cuantas fechas bastan para recordar esa historia cuyos pormenores viven en la memoria de todos.

Hidalgo proclama la independencia el 15 de Setiembre, el 28 del mismo mes entró vencedor en Guanajuato. Triunfó en las Cruces el 29 de Octubre, y en Aculcu el 7 de Noviembre.

El 30 de Julio de 1811 moria en Chihuahua en un patíbulo.

Para hablar de Hidalgo, para escribir su biografía, seria preciso escribir la historia de la independencia.

Débiles para tamaña carga, apenas pedemos dedicarle un pequeño homenaje de admiracion y gratitud, y creeríamos ofender su memoria, si para honrarle quisiéramos recordar, si fué buen rector de un colegio ó si introdujo el cultivo de la morera.

—

Hidalgo es grande porque concibió un gran proyecto, porque acometió una empresa gigantesca, porque luchó contra el fanatismo religioso que apoyaba el supuesto derecho del rey de España, contra los hábitos coloniales arraigados con el trascurso de tres siglos, contra el poder de la metrópoli que podia poner millares de hombres sobre las armas.

Hidalgo es héroe porque comprendió que su empresa se realizaria, pero que él no veria nunca la tierra de promision.

Hidalgo será siempre en nuestra historia una de las mas hermosas figuras, y á medida que el tiempo nos vaya separando mas y mas de él, se irá destacando mas luminosa sobre el cielo de nuestra patria, y para nosotros llegará un dia en que su nombre sea una religion.

*Vicente Riva Palacio.*

## EXTERIOR

### Viajes por España

DE MÁLAGA Á CÁDIZ

Como la presente *odisea* tiene mas bien por asunto mis casuales y personalísimas impresiones que la descripcion y pintura exacta de las cosas *dignas de verse, pero que no llegué á ver*, en tal ó cual ciudad ó camino, y estoy resuelto á prescindir hasta de las siete maravillas del mundo, si no topé con ellas ó no las estudié al paso, resulta, mis queridos lectores, que muy poco habré de deciros acerca de mi extreno del mar, pues aunque fué en buque de vapor y en cámara de popa, cual correspondia á un poeta bien nacido, que echaba á volar con poquísimo dinero, creyéndose, sin embargo, que todo el mundo era suyo, hice la primera mitad de aquel viaje

# DESPACHO DE ADUANA

E. Tornquist, 1 cajon camisetas, 1 cajon madrás, 1 cajon trué, 2 farditos lienzo algodon, 1 fardo lona algodon, 1 id id id, 1 cajon trué algodon.

Wickam y Ca., 1 cajon botones de nácar para camisas, cuellos algodon para hombres, hilo de hilvanar, dedales composicion, tul, botones para puños, juegos id para pecheras, 1 fardo aparatos para estudios matemáticos, 1 fardo lienzo algodon, 1 cajon cinta terciopelo, 1 cajon brin de algodon.

Demarchi, Parodi y Ca., 8 cajones tónico Oriental, 4 cajones pectoral anacahuita, 3 cajones emplastos Alcolks, 4 cajones píldoras branderth.

B. Campbell y Ca., 1 fardo lienzo algodon, 1 cajon brin de algodon, 2 fardos lienzo algodon.

Drabble Brothers y Ca., 2 fardos listado alg.

D. Reimer y Ca., 1 cj mantos lana y alg.

Peyramale y Ca., 1 cj sederia, 1 id borlas de seda y alg. y fleco de lana.

L. F. Tavolara, 1 cj brin de hilo.

Rossel Hnos., 1 cj sombreros fieltro blandos para hombre, 1 id botones para adorno de vestido, 2 id agua colonia.

A. Junca, 1 cj casimir lana.

F. Cottens, 1 cj. tapados para señora, 1 fardo lienzo algodon, 1 id trué id, 1 cj. crea id. 1 fardo pellones cuero carnero, 1 cj. género algodon para sábanas, 1 id puntilla algodon, pañuelos de hilo, corsés para señora, camisas algodon para señora, id id puños, calzones para niño y señora, batas y enaguas algodon para id, 1 cj. raso algodon, 1 id camisas algodon vistas hilo para hombre, 1 id tiza para sastre, 1 id artículos de tienda y merceria.

J. Etchebest, 2 cjs. martillos y tornos para herrero, 3 bultos fraguas portátiles, 4 id fuelles para herrero, 1 cj. metros madera, soportes de hierro, cabos de madera.

Vidiella y Ca., 1 cj. ponchos lana, 1 id artículos de tienda.

Mallmann y Ca., 3 fardos paño lana y algodon.

Adolfo Rabe, 1 cj tazas con platillos de porcelana, 4 bultos máquinas de coser para familias, 1 cj horquillas para el cabello.

M. Pinsent y Ca., 12 atados hierro galvanizado, 51 atados barras hierro.

Luis Bonomi y Ca., 3 cjs estufas hierro fundido, 1 cj máquinas de limpiar cuchillos, 5 cjs planchas á vapor, 1 id muestras, 3 id papel de escribir.

Bates Stockes y Ca. 1 cj brin.

Furest y Rivera, 1 cj zaraza, 1 id madrás.

Wedekind Fher y Ca., 2 fardos tripe rizado.

P. Thevenin, 6 cjs resina, 1 fardo liquen.

N. Caprario, 2 cjs alhajas, 2 id impresos (pasta y rústica).

J. Turenne, 46 barras y 61 atados id hierro, 1 casco aceite de palma, 10 cuñetes remaches, 1 cuñete permanganato potasa, 22 canastos loza, 5 cascos porcelana.

Galeano y Soto, 100 cjs. hierro galvanizado en chapas.

F. L. Humphreys, 1 cuñete metal blanco, 767 barras de hierro.

M. A. Favaro, 3 cadenas de hierro negras, 1 cj. cuchilleria.

J. Lamaison, 7 cuñetes pernos de hierro galvanizado, 8 cascos pintura comun en pasta, 30 tarros aceite linaza.

J. Perez Spikerman, 1 cj. cabras charoladas, ojalillos con ganchos, puntillas metal amarillo, 1 cj. gamuzas, 1 cj. perfumeria, 1 cj. muestras de botines, 1 cj. becerros charolados.

A. Costa di Gio Batta, 1 cj. listado algodon, 1 cj brin de hilo, 1 cj. trué algodon, 1 cj. botones carozo para adorno, 3 cjs. corsés para señora, 4 cjs. camisas algodon vista hilo para hombre, 1 cj. calcetines algodon, 2 cjs. tienda, 1 cj. horquillas para el cabello, 1 cj. percalina.

Carassale hnos., 1 cj. fornituras para relojeria, 1 cj 4 pares botones para puño oro, 2 kils. 420 grm. plata labrada, 12 docenas estuches terciopelo para alhajas, papel para envolver.

Wilson y Ca., 178,003 kil. carbon de piedra.

Menet y Ca., 1 cj raso lana y algodon, 1 id camisetas; 1 id paño lana y algodon, 1 id casimir id id, 3 cjs id lana, 1 cj muestras, 1 id melton, 1 id cotin, 1 id casineta.

A. Zanoletti, 2 cascos aceite para curtidor.

Bernadá, Sala y Ca., 2251 barras y 38 atados id hierro, 56 atados barras hierro galvanizado, 12 cuñetes remaches, 10 atados barras acero.

Morchio Benvenuto, 1 cj platos para sopa loza ord, 1 id tazas con platillos, 1 id escupideras y tazas para caldo, 1 id juegos para lavatorio, palanganas y jarras loza, 1 id fuentes y platos id, 1 casco salivaderas, 1 id paliteras id.

L. B. Supervielle, 2 cj relojes de oro, de plata y de metal dorado remontoir.

Th. Lamp. 1 cj tubos de vidrio para lámparas.

Yarrow, Hett y C.ª, 170 cascos soda comun.

Casares y Dauber, 100 cjs. hierro galvanizado.

C. F. Bally, 2 cjs. cueros cabras, 1 id zapatillas, 1 id perfumeria.

J. Shaw, 9 cjs. relojes americanos, 110 id kerosene, 100 id puntillas de hierro para zapatero, 15 bolsas clavos de herrar.

Dournau y Etchebarne, 14/2 bocoyes caña, 8 id vacios.

F. Topin, 14/4 vino seco.

E. A. Razetti, 21 balas papel estraza.

J. Lamaison, 2 cascos ollas fierro fundido.

B. Nocetti, 50,000 naranjas.

# MARÍTIMA

### Entradas de Ultramar

Dia 2

Génova el 1º de Abril y escalas en Barcelona, Gibraltar y Rio Janeiro, vapor italiano *Adria*, de 1393 toneladas, capitan D. Caffarena y 62 tripulantes, á A. Piaggio con 70 pasageros y la carga siguiente:

*De Génova*—á G. Goletti 1 cj licores, á A. Piaggio 10 barricas quesos, 5 cj manteca, 30 id bitter, 15 id fernet, 17 id y 1 casco vino, 24 cj vermouth, á Lavarello y Ca. 80 cj vino, 20 id vermouht, á J. Granara 3 cj tejidos, á Citterio y Ca. 35 cjs fósforos, á L. Caprile 100 cj aceite, á Trabucati y Ca. 12 piedras, 1 cajon escopetas, á L. Giordano 8 cascos vino, á Rosciano y Valdés 6 cajones tejidos, á Galeano y Soto 4 bultos tegidos, 50 cjs aceite, 100 sacos arroz, á N. Calcagno 9 cjs maquinaria; á G. Dallosto, 1 microscópio; á A. Rodriguez, 40 bordalesas vino; á E. Zita, 31 cascos vino; á C. Lavarello, 1 casco vino; á Castellanos y Delucchi, 1050 bultos tablillas, 1 cj flores de papel, 25 sacos arroz; á L. Gnecco, 11 barriles salmuera, á Rubio 14 btos cuerdas; á A. y Castaños 200 almireces, 1 cj manos para id, 2 btos corchos, 25 cjs pipas, 25 bultos cuerdas; á Montero é hijos, 251 cajones pizarras; á J. A. Palma, 5 bultos tejidos, 1 cj. impresos, á J. J. Irisarri 200 almireces, 1 cj. manos para id, 1 id herramientas, 15 id pipas, 61 bultos cuerdas, á M. Royo 4 cjs. tejidos, 60 id fideos, 70 id aceite, 100 almireces, 1 cj. manos para id, 25 bultos cuerdas, 75 sacos arroz, á Garavagno hnos. 1 cj. mármoles, á C. S. Caprile 1 cj. criadillas, á la órden 100 sacos arroz, 320 cjs. aceite, 25 id vermouth, 100 sacos talco, 9 bultos mármoles, 18 cjs. vino, 75 id licores, 2 id tejidos.

*De Barcelona*—á Peixoto, Morales y Ca. 200/4 vino de mesa Maristany, á J. Tocavent 10 cajones pimenton, á J. y F. Hejguera 110 cajones aceite, 1 id carteles, á Tremoleras hnos. 100/4 vino tinto Deu, á J. Muxi 20/4 vino tinto, 16/8, 8/16 vino dulce Boada, 130 cjs. aceite, 185 pipas, 30/2 y 100/4 vino tinto Muxi, á Marini y Ca. 6 bordalesas vino tinto Bermer, á Imenes y Plá 1 cj. azafran, á Galeano y Soto 20 sacos garbanzos, 29 bultos aceitunas, á N. Perez 2 cjs. libros; á P. Calatayud 3 cjs aceite, chocolate, turron y almendras, á Barreiro y Ramos 3 bultos impresos, á A. Rius 2 cajones impresos, á P. Puig Arnau 1 cajon boneteria, á P. Ferrés 100 cajones aceite, á D. Bonaba 80/4 vino de mesa y 70/4 id seco Huguet, 17 pipas, 2/2 y 3/4 vino tinto y 24/4 vino seco Trullas; á R. Adsarias, 1 cajon imájenes; á R. C. Canales, 53 serones barniz, 1 cajon semilla de alfalfa; á J. R. Cabrera, 1 cajon vino y salchichones; á J. J. Amézaga, 24 cajones mercancias; á A. Sugasti é hijos, 2 cajones mercancias; á L. Gnecco, 10 sacos garbanzos; á Furest y Rivera, 8 cajones boneteria; al Banco Anglo-Brazilian, 51 pipas, 5/2 y 11/4 vino tinto y 76/4 vino seco Millet, á Pagés y Armas, 1 cajon muestras, á la órden, 50/4 vino Clavell, 10 cajones impresos; 1 id salchichones, 3 id cuerda para guitarras, 50 id anisado.

*De Rio Janeiro*—á Silva hnos. y Fontana 400 sacos café.

Cardiff el 26 de Abril, barca inglesa *Cochrina*, de 959 tons, capitan Leigton y 20 tripulantes, á Yarrow, Hett y Ca. con 1513 toneladas carbon de piedra.

### Entradas de los rios y cabotaje

Dia 1.º

Santa Lucia, el 30 de Junio, palebot nacional *Numancia*, de 14 toneladas, patron D. Bone y 3 tripulantes, á la órden con 222 fanegas trigo.

Dia 2

Maldonado el 30 de Junio, cúter nacional *Patriota*, de 35 toneladas, patron J. Jofre y 4 tripulantes, á Muñoz y Rodriguez con 870 pieles de lobo, 6 cascos aceite de id., 1 saco batatas.

Buenos Aires el 1º, vapor inglés *Elbe*, de 1742 toneladas, capitan J. Brender y 97 tripulantes, á F. L. Humphreys con cargamento en tránsito.

Palmira el 29 de Junio, pailebot nacional *F. C.*, de 32 toneladas, patron E. Canabal y 7 tripulantes, á Mora hnos., con 10 esterios leña, 810 postes y 2000 medios id ñandubay.

Paysandú el 21 de Junio, goleta nacional *Milanesa*, de 97 toneladas, patron J. Guglielmi y 7 tripulantes, á Mora hnos., con 2300 hectólitros carbon.

Buenos Aires el 27 de Junio, lugre italiano *Diritto*, de 496 tons. capitan T. Crovetto y 13 tripulantes, á Stuart, Williams y Ca. en lastre.

### Salidas para Ultramar

Dia 1º

Valparaiso, vapor inglés *Galicia*, por Yarrow Hett y Cª, con carga general y 5 pasajeros.

Rio Janeiro, corbeta inglesa *Amethyst*, por el capitan, en lastre.

Dia 2

Java, barca noruega *Loospring*, por J. Shaw, en lastre.

### Salidas para los rios y cabotaje

Dia 1º.

Asuncion, goleta nacional *Calcaño F.* por Mora Hnos. con carga general.

Asuncion, vapor argentino *Rio Uruguay*, por Fraga Hnos. con 21 pasageros y carga general.

Salto, goleta nacional *Jóven Esperia*, por Mora Hnos. con carga general.

Buenos Aires, goleta nacional *Eloisa*, por Muñoz y Rodriguez con frutos del pais.

Buenos Aires, queche nacional *Charrua*, por Fraga hnos. con carbon.

Villa Colon (R. A.), patacho nacional *Eduardo*, por J. Passano con carga general.

Gualeguaychú, goleta nacional *Justa 1.ª*, por Mora hnos., con carga general.

Buenos Aires, vapor francés *Orenoque*, por A. de la Noé, con parte de la carga que trajo.

Buenos Aires, vapor francés *Apolo*, por P. Chistophersen, con 166 pasageros y carga general.

Buenos Aires, barca italiana *La Maria*, por Stuart Willams, con piedra.

### Abrieron registro para descargar

Dia 2

*Cordillera*, vapor inglés, de Valparaiso y escalas, por Yarrow, Hett y Ca.

### Llevan balija

Para Buenos Aires, saldrá hoy el vapor francés *Apolo*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

### Vapores esperados

| PROCEDENCIA | Llegada | | Bandera | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| Lóndres y Amberes | Julio | 3 | inglés | *Lamport* |
| Southampton y escalas | » | 5 | inglés | *Neva.* |
| Bremen | » | 5 | aleman | *Graf. Bismarck* |
| Valparaiso y escalas | » | 6 | inglés | *Patagonia.* |
| Lóndres y Amberes | » | 7 | inglés | *Archimedes* |
| Nápoles y escalas | » | 8 | francés | *La France* |
| Hamburgo | » | 8 | aleman | *Tolmes.* |
| Hamburgo | » | 12 | aleman | *Petropolis* |
| Liverpool | » | 12 | inglés | *Mozart* |
| Lóndres y Amberes | » | 13 | inglés | *Strabo* |
| Burdeos y escalas | » | 15 | francés | *Senegal* |
| Liverpool | » | 15 | inglés | *Hesperides* |
| Liverpool y escalas | » | 16 | inglés | *Cotopaxi* |
| Hamburgo | » | 22 | aleman | *Necko* |
| Lóndres y Amberes | » | 22 | inglés | *Kepler* |
| Southampton y escalas | » | 24 | inglés | *Trent* |

### Vapores á salir

| DESTINO | Salida | | Bandera | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| Havre y escalas | Julio | 4 | francés | *V. de S. Nicolas* |
| Liverpool y escalas | » | 7 | inglés | *Patagonia* |
| Génova y escalas | » | 8 | italiano | *Adria* |
| Pacifico | » | 8 | inglés | *Tolmes* |
| Burdeos y escalas | » | 9 | francés | *Orenoque* |
| Southampton y escalas | » | 9 | inglés | *Rubens* |
| Hamburgo y escalas | » | 11 | aleman | *Uruguay* |
| Havre y escalas | » | 12 | francés | *Dom Pedro* |
| Bremen | » | 15 | aleman | *Graf. Bismarck* |
| Génova y escalas | » | 16 | italiano | *Orione* |
| Valparaiso y escalas | » | 17 | inglés | *Cotopaxi* |
| Southampton y escalas | » | 18 | inglés | *Neva* |
| Nápoles y escalas | » | 19 | francés | *La France* |
| Génova y escalas | » | 19 | italiano | *Europa* |
| Burdeos y escalas | » | 25 | francés | *Senegal* |
| Hamburgo y escalas | » | 26 | aleman | *Petropolis* |

# DIVERSIONES PÚBLICAS

## TEATRO SOLIS

EMPRESA RAJNERI

COMPAÑÍA ITALIANA DE ÓPERAS BUFAS Y OPERETAS
**LAMBIASE Y CRODARA**
Dirijida por el artista
**FILIPPO BERGONZONI**
Maestro concertador
Señor Balsamelli

25.ª FUNCION

**El sábado 5 del corriente de 1884**

Por primera vez en Montevideo, la ópera cómica en 3 actos y 4 cuadros, del maestro Comm. Pedrotti:

## TUTTI IN MASCHERA

En la cual tomará parte el artista Antonio Baldelli.

Debut del aplaudido barítono señor Polonini.

Las demás partes están á cargo de las señoras Ida Cristino, Pavan Moretti, señores Annovazzi, Bernini, etc.

En estudio: *Doña Juanita* y *Pompon*.

Precios de costumbre.

A las 8 y media.

NOTA—No se suspende funcion por causa de mal tiempo.

## Politeama 25 de Agosto

COMPAÑÍA DRÁMATICA ITALIANA
En la que figuran las 4 celebridades Hnos. Lambertini

**El sábado 5 de Julio de 1884**

El drama novísimo en 4 actos de Alberto Castiglioni, escrito expresamente para Luisa Lambertini, titulado:

## IL CANTO DEL CIGNO
(EL CANTO DEL CISNE)

El espectáculo concluirá con el juguete cómico en un acto, trabajo especial del pequeño Aquiles Lambertini, titulado:

## IL BUGIARDO
(EL MENTIROSO)

A las 8 y media.

NOTA—Los domingos y dias de fiesta: *dos funciones*, una á las 2 y media de la tarde y otra á las 8 y media de la noche.

No se suspende funcion por mal tiempo.

## SKATING-RINK
CALLE SARANDÍ NÚMERO 319

Inauguracion de la temperada de patines

Funciones: los dias miércoles, viernes y domingos, de 8 á 10 de la noche.

147

# REMATES

## Ruano y Gomensoro

**De la valiosísima finca de tres cuerpos, sita en la calle Sarandí esquina calle Treinta y Tres, con los números 229, 231, 233, 235 sobre la primera y con los números 175, 177, 179, 181, 183, 185, 187 sobre la segunda de las citadas calles.**

**HOY juéves 3 de Julio**, á las cuatro de la tarde, ofreceremos en venta y bajo la condicion de adjudicarla al mas alto postor, con tal que el precio llegue al límite fijado por su propietario, esta magnífica finca de tres cuerpos, edificada á todo costo, con 13m52 de frente al Norte sobre la calle Sarandí, y con 30m646 de frente sobre la calle Treinta y Tres. Su área, de forma irregular, es de 575m54 cuadrados, ó sean 780 varas cuadradas.

La finca contiene en los bajos un grande y espacioso almacen y una casa habitacion, dos casas habitaciones en el primer piso y dos casas habitaciones en el segundo, todas con entradas separadas, gas, aguas corrientes, caños maestros, en fin, con todas las comodidades modernas.

Las condiciones de la venta serán anunciadas en el acto del remate, que tendrá lugar en la misma finca.

Por mas pormenores, véase con los rematadores, calle Piedras núm. 134. 1664-jn26

---

## Ruano y Gomensoro

De chapas composicion y clavos.—En el Dique Mauá.

**El viérnes 4 del corriente**, á las dos de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden del capitan Kemmings y cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

1,000 hojas composicion y clavos id, procedente de la carena del lugre inglés *Janie Gough*. 1716-jl2

## Ruano y Gomensoro

**DE MUEBLES**

1 caja de fierro Chubb, 2 básculas y de gran variedad de artículos. — En nuestra casa calle de las Piedras número 134.

**El viérnes 4 del corriente**, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor, escritorio, porcelana, platina, bebidas, alfombras, cuadros, relojes, libros en blanco, papel, sobres y de gran variedad de artículos.

*A las 3 de la tarde*

Un valioso amueblado de caoba y tuyá para dormitorio, tiene muy poco uso, compuesto de ropero con espejo, lavatorio, cómoda con tocador, 2 camas jemelas, 2 mesas de noche, ademas colchones y elásticos.

1 caja de fierro Chubbs, con sus llaves completas.
1 báscula de 2,000 kilógramos, contrastada.
1 » mas chica.
1 caja de fierro, grande.
1 patenta de giro para herreria.
1 piano perpendiculer.

1705-jl1º

## Ruano y Gomensoro

De terrenos en el Cerro y en los Pocitos
AL MAS ALTO POSTOR
*La venta tendrá lugar frente á la Bolsa*

**El viérnes 4 de Julio**, á la una en punto, venderemos á la mas alta postura sin tasacion, perteneciente á la testamentaria de don Gregorio Ibarra.

En los Pocitos

La fraccion número 9 del plano con 79 metros 75 centímetros de frente al Sud á calle pública, por 86 metros de fondo, por donde linda con los señores Ferber y Thode área 5138.50 metros cuadrados.

La fraccion número 17, con 44 metros 60 centímetros de frente al Norte á calle pública, 185 metros en el Oeste y 172 metros en el costado Este; lindando por el Sur con el Rio de la Plata: área 7966 metros 80 centímetros.

La fraccion número 21, con 102 metros 80 centímetros de frente al Norte á calle pública, 78 metros en el Este, 77 metros en el Oeste, lindando por el Sud con el arroyo de los Pocitos: área 7966 metros 80 centímetros.

En la Villa del Cerro

El solar número 3 de la manzana 50, con 20 varas de frente al Norte á calle pública, por 50 varas de fondo; área 1000 varas cuadradas.

Un solar esquina en la misma manzana y señalado con el número diez, con 10 varas de frente al Sud á calle pública por 50 varas también de frente al Este á calle pública; área 500 varas cuadradas.

Los títulos y planos están en nuestra casa calle Piedras núm. 134, á disposicion de los interesados.

El comprador dará por cada lote una garantía del diez por ciento.

La venta es al contado y los gastos de escrituracion por cuenta de los compradores. 1609-jn.19.

## Ruano y Gomensoro

Gran remate de dos quintas, una casa y un terreno: todo próximo al Paso del Molino.

**AL MAS ALTO POSTOR**

**El Domingo 6 de Julio**, á las dos en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, no hay tasacion, se venderá por lo que dén, perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Ibarra.—A saber:

1.º La quinta con frente á la calle de la Iglesia del Paso del Molino núm. 29, lindando con la Estacion Yatay, con un gran galpon, techo de teja, arboleda frutal escojida, con un terreno de 64:54 metros de frente al Norte, formando una área de 13,393 metros cuadrados igual á 18,150:62 varas cuadradas.

2.º La casa-quinta camino de Gomes n.º 31 con una área de 18,923 metros cuadrados igual 25,645 varas cuadradas, con arboleda frutal á escojida, manantial y una casa con todas las comodidades—el frente tiene cerco de ladrillo y porton de fierro.

3.º La casa camino de Gomes núms. 35 á 39 esquina con el camino Uruguayana, núms. 253 [...]

[...]

Solar núm. 24, con 12½ varas de frente al Este á la calle Asilo, por 22:80 varas de fondo; área 283½ varas cuadradas.

Solar núm. 26, con 12½ varas de frente al Oeste á la calle del Yaro, por 41:33 varas de fondo; área 514.80 varas cuadradas.

Solar núm. 27, con 12½ varas de frente al Este á la calle Caiguá, por 42:20 varas de fondo; área, 527.10 varas cuadradas.

Solar núm. 33, con 12½ varas de frente al Oeste á la calle Caiguá, por 22:40 varas de fondo; área 278½ varas cuadradas.

Solar esquina núm. 36, con 16½ varas de frente al Sud á la calle Chaná, por 35 varas de frente al Oeste á la calle Yaro; área 573 varas cuadradas.

Solar esquina núm. 41, con 18½ varas de frente al Sud á la calle Chaná, por 35 varas de frente al Este á la calle Caiguá; área 650 varas cuadradas.

Solar núm. 49, con 12½ varas de frente al Norte á la calle Chaná, por 36:60 varas de fondo; área 457 varas cuadradas.

Solar núm. 50, igual al núm. 49.

Un solar esquina núm. 51, con 19:75 varas de frente al Norte á la calle Chaná, por 35:60 varas tambien frente al Este á la calle Caiguá; área 725 varas cuadradas.

Este es el único solar que no tiene empedrado.

Solar núm. 66, con 36 varas de frente Norte á la calle Chaná, por 51½ varas de fondo; área 1827.75 varas cuadradas.

Para ver el plano y los títulos, dirigirse á casa de los rematadores, calle Piedras 134.

El mejor postor de cada solar, dará 50 pesos en garantía.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos, empezando por el núm. 26.

La venta es al contado y los gastos de escrituracion por cuenta de los compradores. 1691-jn29

## Ruano y Gomensoro

**REMATE-ALMONEDA**

De dos Barracas con todos sus edificios, calle de las Piedras números 377 y 379, ocupada por la Fábrica de Carruages y otros, y la otra, calle del Cerro-Largo números 25, 27, 29 y 31, ocupada por los señores Rozas y Ca.

**El lúnes 14 de Julio**, *en el órden abajo espresado*, empezaremos la venta á la mas alta postura, con [illegible] que exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones, por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Vila, en presencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, en los autos seguidos por el señor doctor don José [illegible] Terra contra la sucesion de don Santiago Bottini—lo siguiente:

De dos [illegible] tres de la tarde

La espléndida Barraca [illegible] del Cerro-Largo números 25, 27, 29 [illegible] 31, con un terreno de 49:70 metros de frente [illegible], de forma [illegible] gular, tiene una área de 1997:43 metros cuadrados—igual á 2706:98 varas, con sus galpones, casa de altos, una prensa desarmada, caño maestro y demás construcciones que contiene, *segun tasacion*, que son. . . $ 46,861:15

Las dos terceras partes . . . $ 31,240:77

EN SEGUIDA

De tres á cuatro de la tarde

La Barraca y casa de altos, calle de las Piedras núms. 377 y 379, ocupada por la fábrica de carruajes de los Sres. Daglio hnos. y otros, con todos sus magníficos galpones, techos de pizarra, algibe, caño-maestro, vereda, empedrado y todas las construcciones que contiene, segun tasacion, menos los galpones con techo de fierro.

El terreno tiene 41 m. 36 de frente al Norte, 43 m. 10 en el Sud, y 42.95 metros de fondo; área total de la Barraca, casa y del martillo, 1,841.77 metros,—igual á 2,496 varas cuadradas, tasado el todo en la cantidad de $ 43,807.40 las dos terceras partes $ 29,204.94.

Para ver los antecedentes, pueden dirigirse á la oficina de dicho Juzgado.

El mejor postor de cada propiedad, consignará en el acto la suma de doscientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

La venta tendrá lugar en las mismas propiedades. 1646-jn-25

## Ruano y Gomensoro

De terrenos y edificios
CALLE DE LA IGLESIA NÚMERO 65
PASO DEL MOLINO

**El domingo 20 del corriente**, á las tres de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden de su propietario, este bien situado terreno, compuesto de 16½ varas de frente al Norte á la calle de la Iglesia por 87 varas mas ó menos de fondo, por donde linda con el arroyo Quita Calzones, tiene un gran edificio de altos que mide 7 varas por 44½ varas, construido con excelentes materiales.

Títulos buenos.

El mejor postor consignará [illegible] el acto la suma de doscientos pesos en garantía.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno y al mejor postor, sin tasacion. 1715-jl2

## Ruano y Gomensoro

De una partida de cebada para cerveceros

El [illegible] á las doce en punto, venderemos á la mas alta postura, por órdenes recibidas expresamente y en lotes:

Una partida de cebada para cerveceros

El dia y local se anunciará oportunamente. 1725-jl3

## Carballo y Ca.

De 81 cajones vidrios planos surtidos.—Con permiso de la Direccion G. de Aduanas.—En el depósito Capurro Nuevo número 2, calle de Ituzaingó abajo.

**HOY juéves 3 del corrte.**, á las doce en punto, procederemos á la venta, por cuenta y órden de quien corresponda, de lo siguiente, desembarcado del buque *Hannover* procedente de Amberes:

81 cajones vidrios planos surtidos.

EN SEGUIDA

8 cascos, cada uno con 30 tarros pintura blanca. 1710-jl1º

## Por los mismos

De 237 bultos yerba con avería, descargados del bergantin holandés «Anna», procedente de [illegible]ntonina.—En el depósito M Herrera y Obes número 1, con autorizacion de la Direccion General de Aduanas.

**El viérnes 4 del corriente**, á las doce en punto, procederemos á la venta, con autorizacion de la Direccion G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda, lo siguiente:

154 barricas yerba.
41 medias »
42 cuartas »

Marcas: Amadeo, Extra, Pietra, Rivera, Vecino, Americano, etc., etc. 1718-jl2

## Por los mismos

De comestibles, lozas, cristaleria y variedad de artículos.—En su casa, Zabala 52, frente á la Bolsa.

**El viérnes 4 del corriente**, á las 12 en punto, procederemos á la venta, por órden y cuenta de quien corresponda, de un variado surtido de lozas, cristaleria y artículos del ramo, que daremos el detalle por los carteles.

[...]

## Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías.—En nuestra casa Rincon 30.

HOY juéves 3 del corrte., á las doce, daremos principio á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras.

AL MISMO TIEMPO

1 cajon con 100 docenas pañuelos blancos.
1 » con 60 ponchos finos.
Cantidad de flanelas, lienzos, trués, etc., etc. 1708-jl1

## Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías, por órden de varias casas introductoras.—En su casa, calle Rincon núm. 66.

**El viérnes 4 del corriente**, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de artículos de estacion.

AL MISMO TIEMPO

1 cajon género de hilo para sábanas. 1722-jl3

## Maggiolo y Castro

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa, calle Rincon núm. 95.

**El viérnes 4 del corriente**, á las doce en punto, procederemos á la venta de un variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras. 1724-jl3

## Paullier hermanos

**JUDICIAL**

De 14 títulos de Deuda Italiana de á 500 pesos cada uno.

Por órden del señor Juez L. de lo Civil de 1er turno, doctor don Domingo Gonzalez, y á solicitud de los herederos de la señora doña Simeona García de Zúñiga.

VENTA Á LA MAYOR OFERTA

El remate se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

**El mártes 15 de Julio**, á la una en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado y á la mayor oferta, lo siguiente:

14 títulos de Deuda Italiana de á 500 pesos cada uno. 1685-jn28

---

## Augusto F[illegible]

Por disposicion del señor Juez de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez y en los autos testamentarios de don Arturo Lemoine, el Mártes 15 de Julio próximo, á la 1 del dia y en el vestíbulo de la Bolsa, procederé á la venta de una Balsa y ganados segun el detalle que á continuacion se expresa, pertenecientes á dicha testamentaria.

Una Balsa, situada en el Paso de los Toros, Rio Negro, de diez y seis y medio metros por siete de luz, madera de cuatro pulgadas, avaluada con todos sus accesorios, como ser cadena de sujecion de trescientos metros, maromas, bote, remos y demas, tasada en seis mil pesos ($ 6,000).

*Ganado existente en* SALSIPUEDES, *Departamento de Tacuarembó, campos del Sr. Quiñones:*

| | | |
|---|---|---|
| 378 | animales vacunos de cria, tasados en seis pesos cada uno. | $ 2,268.00 |
| 31 | novillos, á once pesos cada uno | » 374.00 |
| 2,196 | animales lanares de cria, tasados cada uno á un peso | » 2,196.00 |

*Ganado existente en el paraje llamado* CARDOSO, *Departamento de Tacuarembó, en campo de don Fredo Correa:*

| | | |
|---|---|---|
| 100 | animales vacunos de cria, tasados á seis pesos cada uno. | $ 600.00 |
| 15 | novillos, tasados á doce pesos cada uno | » 180.00 |
| 4 | bueyes, tasados á diez y ocho pesos cada uno | » 72.00 |
| 16 | caballos, tasados á diez pesos cada uno | » 160.00 |
| 15 | yeguas, tasadas á un peso y medio cada una | » 22.50 |
| 7 | mulas para carro, tasadas á diez y ocho pesos cada una | » 126.00 |
| 2,900 | animales lanares, á un peso cada uno | » 2,900.00 |

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor oblará en el acto de aceptársele la oferta, el cinco por ciento sobre el importe de lo comprado.

Los antecedentes se encuentran en la Escribania del Juzgado en la Plaza Independencia número 19 y en los autos testamentarios de don Arturo Lemoine, ó verse con don Fructuoso Pittaluga en su escritorio en la calle de los Andes número 239. 1676-jn27.

# AVISOS OFICIALES

## Comision de Extincion del Vellon de Cobre

Se reciben propuestas para cambiar por cobres hasta la suma de $ 6.600 oro, debiendo ser presentadas en la Oficina de Crédito Público hasta el lúnes 7 del corriente á las 2 p. m., para ser abiertas en presencia de los interesados.

La comision se reserva el derecho de rechazarlas todas, si á su juicio no fueran aceptables.

Montevideo, Julio 1.º de 1884.

1714-jl6 *La Comision.*

## Direccion G. de Obras Públicas

**AVISO**

De órden del señor Director General, se hace saber á los señores Agrimensores que ejercen la profesion sin haber obtenido el título correspondiente, que dentro del término de treinta dias á contar de la presente fecha, deben concurrir á esta Oficina para sacarlo; previniéndose que se dará cuenta á la Superioridad para la resolucion que corresponda, de aquel ó aquellos Agrimensores que hallándose en el caso indicado asi no o hicieren.

Montevideo, Junio 28 de 1884.

1690jl-16 *La Secretaria.*

# AVISOS

†

**Luis B. Coppola**
(Q. E. P. D.)
*Falleció el 23 de Mayo de 1884*

Luis Coppola, padre; Luisa F. de Coppola, madre; Vicente, Juan, Maria, Josefa y Concepcion, hermanos; Angel Starico, hermano político; Vicente Frugone, tio, y primos invitan á sus amigos y relaciones para el funeral que tendrá lugar el juéves 3 de Julio en la iglesia del Cordon á las 9 y media de la mañana.

El duelo se despide de la puerta del Templo.

[...]

## Al comercio

y al público en general, que con fecha 21 de Mayo del presente año, ha comprado al señor don Bernardo Irigoyen el negocio que tenia de panaderia, situado en la calle del Cerro-Largo números 255 y 257—segun inventario levantado en esa fecha, quedando las cuentas por pagar á cargo del mencionado señor Irigoyen hasta el 31 de Marzo de 1884.—Montevideo, Julio 2 de 1884.—*Juan Pedro Bartaburu.* 1720-jl8

## Al comercio

Participo que he vendido á los señores Aniceto Saavedra y Ca., la rama de mi negocio de tienda al menudeo denominada «La Cadena», segun consta por escritura pasada con fecha 18 del corriente ante el escribano público don Eduardo Iges.—OTRO—Pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que mi nueva casa de comercio quedará instalada desde el 1.º Julio próximo en la calle Soriano núm. 45.—Montevideo, Junio 30 de 1884.—*Mauricio Bazerque.* 1701-jl9

## Atencion, canteros!

*Pólvora para barrenos.* Superior clase, se vende por mayor y menor en el Almacen Naval y Ferreteria de Folle Hnos. y Ca., calle 25 de Agosto núm. 154, esquina Misiones. 1687-jl6

## A las señoras

Y SEÑORITAS—Rogámosles que antes de tomarse una fotografía se fijen bien en el mas ó menos gusto que tienen algunos fotógrafos para sacar partido de las figuras, dándoles una linda y elegante posicion, una luz suave y armoniosa y una espresion natural y agradable al semblante que llega dar una idea ventajosa del original. Prevenímoles tambien que la hora mas conveniente para hacerse un lindo retrato es de once á tres.—**Los niños aunque se muevan no importa**, tal es la rapidez asombrosa con que se les toma sus fotografías; siempre en posiciones naturales y propias de su edad.—**Ya sabe el pueblo** que esta es la única casa en Montevideo, que hace los magníficos retratos *al carbon inalterables*. Hacemos tambien copias de antiguos retratos al tamaño que se quiera, sobre porcelana, acuarela, tinta china y carbon.—**Fleurquin y Ca.**, calle Rincon número 55. 141

## Al comercio

El abajo firmado hace saber que ha comprado á don Luis Polero el almacen y fonda, sito en la calle Rivera frente á la Estacion del Tramvia á los Pocitos; el que tenga algo que reclamar lo hará en el término de cinco dias desde la fecha.—Montevideo, Junio 27 de 1884.—A ruego de Callegari y Ca., *Eugene Barbier.* 1684-jl3

## Anteojeria

Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos; surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 133. 64.

---

## A los Ingenieros

Y AGRIMENSORES—Grande surtido de instrumentos de ingenieria.—Fonseca, Machado y hno., Caixa, correo 195, Rio Janeiro.—Abastecedores de los ferrocarriles del Brasil, tienen surtido completo de instrumentos americanos, ingleses y franceses, teodolitos, tránsitos y niveles de Gurley, Casella y otros, pautometros, bussolas, clinometros, miras, cadenas métricas, trenas metálicas, aneroides pequeños y grandes con escalas de alturas, cajas para dibujo de Kern y francesas y todo lo demas que pueda necesitar un ingeniero. Se remiten precios y prospectos con dibujos. Las órdenes serán cumplidas sin tardanza al recibo del importe ó de referencias que satisfagan.—*Fonseca, Machado y Ca.*—Caixa, correo, 195, Rio de Janeiro. 1527-jl10

## Al comercio

Habiendo entrado mi yerno don Cárlos Spangemberg como sócio en mi casa, ésta girará desde hoy bajo la razon social de C. Fribolin y Ca.—Montevideo, Julio 1.º de 1884.—*C. Fribolin.* 1709 jl3

## Alquílase

Un edificio con un grande almacen como para depósito, y encima un palomar, en la calle de Yaro entre Uruguay y Paysandú. Para tratar ocúrrase á la calle del Uruguay número 567.

## Berra (F. A.)

ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 130

## Berra (V. P.)

PROCURADOR, TASADOR Y REMATADOR—Tiene su escritorio en la calle Sarandí número 205. 131

## Campo

Se desea arrendar ó hacer algun negocio que permita explotar tres y media suertes de magnífico campo, situado á 75 leguas de la ciudad de Buenos Aires y en la misma provincia.—Para tratar, verse con M. Fleurquin, calle Rincon núm. 55. 1663-jl6

## Cotejo de firmas

y de toda clase de documentos por el calígrafo Zenon J. Soler.—Calle Buenos Aires número 234. 137

## Campo

Se vende uno magnífico en el departamento del Salto, compuesto de un área de 1584 cuadras.—Verse con el señor don Miguel Urbistondo, calle Arapey número 218. 1607 jl6

## Casa de préstamos

Descuentos, compra-ventas y comisiones, calle Buenos Aires, núm. 273 (Pasiva). En esta casa se facilita dinero sobre alhajas, muebles, efectos de comercio; Deuda Pública y demas objetos de valor, tambien se descuentan vales de buenas firmas y se compran sueldos de reparticiones públicas con módico descuento. Horas de oficina, de 8½ de la mañana á 5½ de la tarde. 108

## Dr. Dagnino

Este humanitario y antiguo médico, llegado de su visita á las principales escuelas y hospitales de Europa, cura eficaz y pronto, todas las enfermedades especiales, las crónicas y propias de la mujer, incluso la esterilidad. Zabala número 200 A, entre Buenos Aires y Sarandí, de 12 á 2. 1555-jl15

## Dr. Fort

(De la Facultad de Paris)—Médico Cirujano y Partero—Especialista en las enfermedades de la vista y de las vias urinarias—Habiendo fijado su residencia en esta ciudad, ha mudado su consultorio á la calle Convencion número 189, esquina 18 de Julio.—Horas de consulta, todos los dias de 1 á 3.—Para los pobres, de 11 á 12.—Visitas particulares y consultas. 143

## Dr. Pertile

OCULISTA—Consultas de mañana de 10 á 11; de tarde de 2 á 3.—Calle 25 de Mayo número 459. 142

## Dr. J. de Leon

MEDICO-CIRUJANO—Ex-alumno de las Facultades de la República y de Nápoles. Especialista en el tratamiento de las enfermedades internas. Consultas en su casa: de 1 á 2 p. m.—Gratis para los pobres.—Andes, 284.—Teléfono *La Uruguaya.* 140

## Dr. Pedro Regules

Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc.—Hora de consulta: de 2 á 3; á los pobres, grátis.—Consultorio médico-quirúrgico, calle Andes, núm. 264. 121

## Ernesto Prosper

Habiendo regresado á este país, hace saber al público que dá lecciones de química, física botánica, francés, español y música vocal.—Además participa á los alumnos de farmacia que quieran prepararse, lo hace ya sea arreglado al antiguo como al nuevo Reglamento del Consejo de Higiene.—Para informes, 25 de Mayo 364, Farmacia de Lóndres. jl2

## Fleurquin

Trabaja él mismo en su Establecimiento de Fotografía de la calle Rincon núm. 55—todos los dias de las diez á las tres. 1652-jl25

[...]

## J. O'Donoghue

CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

## Jaime Estrázulas

ABOGADO—Durante su ausencia deja encargado del estudio á su hijo el Dr. D. Francisco Estrázulas—Ituzaingó 128. 1604-jl25

## La novedad del dia

18 DE JULIO N.º 226.—La nueva zapatería para la confeccion del calzado de fantasía, especialidad en zapatos de abrigo, botas de paño castor para señoras, hombres y niños; zapatos de goma.—18 de Julio 226, casi esquina Rio Negro. 1704-jl31

## La Uruguaya

MODISTERIA — Esta casa pone en conocimiento de sus favorecedores que con motivo de concluir la estacion, ha resuelto poner en liquidacion sus artículos con una gran rebaja en los precios, tanto en sombreros para señoras, señoritas y niños, como en adornos de cualquier clase para ellos.—**Calle Sarandí número 363.** 1641-jl23

## La Bascongada

A LAS FAMILIAS Y AL COMERCIO EN GENERAL—La casa de conchavos de la calle Juncal número 118—con servicio de teléfono (*La Uruguaya*)—tiene siempre á la disposicion de los interesados, sirvientes de ambos sexos, con buenos informes, como tambien toda clase de dependientes y empleados, peones y oficiales de todos oficios, para ciudad y campaña.—Los pedidos se atienden con prontitud, contando con un personal de toda actividad.—**Juncal, 118.**—*Fermin Mocoroa.* 1613-jl20

## No mas humedad

ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 43

## Oficial peluquero

Se necesita uno bueno, en la Peluqueria del Plata, calle de 25 Mayo núm. 251. 1647-jl2

## Peones

Se precisan para un tambo: es inútil se presenten si no están prácticos en ordeñar y con preferencia á los que sepan ordeñar yeguas ó burras. Dirigirse calle Agraciada núm. 116. 136

## Sonámbula

Plaza de Zabala núm. 53. 1650-jl9

---

## Se vende

[...] Puerto, sita en la calle de las Piedras núm. 31, la que ofrece toda la comodidad requerida para el ramo de panadería y por su situacion.—Para tratar, en la misma casa. 1672-jl8

## Se vende

Una fábrica completa para moler quebracho y cáscara para el uso de las curtidurías. Para mas informes ocurrir calle Agraciada núm. 51, donde darán razon.—Montevideo, Junio 16 de 1884. 1568-jl3

## Té Té Té

Clases extra-finas, que se recomiendan á los amantes de lo bueno. Hay en venta de varias clases y precios.—Sarandí núm. 173.—*J. K. Theobald y Comp.ª* 145

## Teneduría de libros

PRACTICAMENTE—Por el profesor N. Morlino, Contador y Liquidador público.—Los que deséen aprender prácticamente y con su respectiva contabilidad la teneduría de libros por ambas partidas, ocurran á la calle Ibicuy número 303, entre Canelones y Maldonado. Se dán lecciones en general, elementales y superiores, de los idiomas español, italiano, francés y latin, ya sea particularmente ó en colegios, y se encarga de arreglar y llevar la contabilidad en toda casa de comercio. 1640-perm.

## Zorrilla de San Martin

(ABOGADO)—Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 194. 95

New-York Life Insurance Company

## LA NUEVA YORK

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Establecida en 1845—Experiencia de 39 años

Activo, efectivo, Enero 1. de 1884. . . . . . $ 55.542,902 72

**Una Compañía puramente Mútua**—La *New-York Life Insurance Company* no tiene capital por acciones, ni accionistas que compartan sus sobrantes ó intervengan en su direccion con detrimento de sus tenedores de pólizas, en cuyo interés se administra exclusivamente la Compañía.

Esta Compañía expide todas las mejores clases de pólizas de Seguros de vida.

**Pólizas ordinarias de vida—Pólizas de vida por tiempo limitado—Pólizas dotales—Pólizas de renta vitalicia—Pólizas de inversion tontinas.**

N. GODDARD
Agente General para la República O. del Uruguay
A. B. BOUTELL
Sub-Agente
Calle Solis núm. 53, altos

Dr. José M. Aguirre, Agente Solicitador, calle Treinta y Tres número 137. 939-jl7

---

# Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH
PARA CURAR
## LA SARNA
DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

**Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco**

## AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

*República Argentina.* — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carr Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Segui, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gahan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

*República del Uruguay.* — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Berght, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas. 8.3ª paj.dp½

# ARMERIA, CUCHILLERIA, QUINCALLERIA

Casa introductora y de comisiones, fundada en 1858, premiada en las exposiciones de Chile en 1875 y de Paris en 1878

MARCA DE FABRICA — REGISTRADA

Casa en la Confederacion Argentina 170—Calle Córdoba—172 Rosario de Santa Fé

Casa en el Brasil 106—Rua Andrade Neves—106 Pelotas

Fábrica en Bélgica, Rue Jonfosse 22 Liége

## BROQUA & SCHOLBERG
(SUCESORES DE GAQUEREL)

Calle del Rincon 139—Montevideo

Ventas por mayor y menor, comisiones á precios módicos

Armas y cartuchos de todas clases, sistemas, procedencias y precios.

Artículos Christofles, Rodgers, succos, alpacas; de esgrima, para médicos, dentistas, cazadores, militares, estancieros, barberos, especiales para regalos, etc., etc.

Especialidad en cuchilleria, tijeras de esquilar, todo acero, bragueros, etc.

Unica casa introductora de los artículos de metal blanco, garantido, conocidos por de metal blanco brasilero de Pelotas.

Surtido de artículos de clase secundaria á precios ventajosos, convenientes para los señores comerciantes de campaña.

Composturas y demas trabajos del ramo.—Todo artículo que lleve nuestro nombre y marca registrada es de primera clase y se vende garantido. 119.dpm

## ESTABLECIMIENTOS DE Horticultura y Arboricultura DE DOMINGO BASSO

SITUADOS

Uno en el Paso del Molino, calle de Agraciada número 876, y otro en Colon

FUNDADOS EN EL AÑO 1863

**Arboles forestales**—Estos se recomiendan especialmente á los estancieros: tengo la coleccion mas completa que haya en la América del Sud.

[...]

CASA INTRODUCTORA DE

## ALHAJAS Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

**Patek, Philipp y Ca.**

**Inventores del sistema Remontoir** y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

**Proveedor Titular** de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE 110.dpm

## EMPRESA PLAZA DE TOROS

No habiendo tenido lugar la reunion de la Asamblea General Ordinaria el dia 30 de Junio pasado, por falta de número, se invita á los señores Accionistas, por segunda y última vez, para el 11 del corriente, á las 4 de la tarde, en el salon de la Bolsa, en la inteligencia que en ese dia se resolverá con los sócios que concurran.

Montevideo, Julio 1.º de 1884.

1713 jl11

TELA PRODIGIO

**Tesoro de las familias**

*Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires*

Esta preciosa tela de los Antiguos Monjes, el *mas universal* de los remedios que toda casa de familia debe tener, se vende siempre en la calle Sarandí núm. 317. Prospectos de 4 páginas.

---

DIRECCION GENERAL DE

## Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Julio 1.º de 1884.

Las solicitudes de los aspirantes al título de Maestros, cuyos exámenes tendrán lugar en el mes de Agosto próximo, se recibirán en esta Oficina hasta el dia 31 del corriente.

1717 jl 9 *El Secretario General.*

## COCINAS ECONÓMICAS
PARA LEÑA Y CARBON

ESTUFAS
DE TODOS TAMAÑOS

En venta por J. A. Easton
CALLE 25 DE MAYO, 315 1649 jl24

## No mas dolores de cabeza

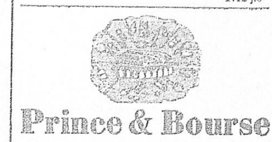
Los afamados anillos electro-galvánicos del doctor Dickson, en nikel ó en oro garantido, *á 18 carats* y de grande *duracion*, se venden dentro de una bolsita con el sello del fabricante. Se han recibido tambien lindísimos anillos con piedras varios colores, así como pulseras, todo oro garantido á 18, en la calle Sarandí núm. 317.

## TRIPES

| | | |
|---|---|---|
| Doble ancho, clase buena | $ | 1.40 vara |
| Angosto, rizado | » | 0.50 » |
| Bruselas, fino | » | 1.00 » |
| » superior | » | 1.40 » |

Seguiremos la liquidacion de estacion, haciendo una rebaja notable en todos los artículos.

Correa y Luna Hnos.
144 — Calle Cámaras — 144
Teléfono «La Uruguaya», número 73. 1712-jl5



## Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS
CALLE DE LAS CAMARAS, NUM. 163
ESQUINA BUENOS AIRES
Teléfono *La Uruguaya*, número 1. 17.3ª pág

COMISION DIRECTIVA
## DEL TEATRO SOLIS

AVISO A LOS CONSTRUCTORES

Se llama á propuestas para la construccion de los dos pisos altos de los accesorios de dicho teatro cuyas partes dan á las calles Cerro, Reconquista y Juncal, en todo conforme á los planos y pliego de condiciones que se hallan á disposicion de los interesados en la Secretaria del teatro, todos los dias hábiles desde las 12 á las 4 p. m.

Las propuestas se presentarán cerradas en aquella oficina hasta el dia 15 de Julio próximo á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas por la Comision Directiva, en presencia de los proponentes que quieran concurrir al acto.

La Comision Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio fuere mas conveniente y tambien el de anular el concurso si así conviene á los intereses que representa.

Montevideo, Junio 28 de 1884.

1686-jl15 *El Secretario.*

RICOS CIGARROS
## HABANOS

En el almacen de T. Martinez, calle Cerrito n. 162, al lado del Club Católico, se ha recibido un especial surtido de las fábricas mas acreditadas. fb8.xu.3ªpáj.

# MARÍTIMOS

[...]

## LA FRANCE

Capitan Grosfils

saldrá el 19 de Julio para
RIO JANEIRO,
BAHIA,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valéncia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

VAPOR ARGENTINO
## RIVADAVIA
CAPITAN—Domingo Giuliani

Este hermoso vapor, recien construido en Glasgow, sale todos los viérnes, para Buenos Aires, Nueva Palmira, Fray Bentos, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Salto y Concordia.

Sus excelentes comodidades y el buen trato que se dispensa á los señores pasageros hacen inútil toda recomendacion.

Por flete y pasages dirigirse á
*Fraga hermanos.*
150—Calle de las Piedras—150
148

## RAGGIO Y C.ª

SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR
AGENTE: LAVARELLO Y C.ª
SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
Flota de la Compañía

SIRIO, PERSEO, ORIONE, STURA, BORMIDA, BISAGNO — LETIMBRO, POLCEVERA, ENTELLA, AMEDEO, SCRIVIA, INIZIATIVA

Para Marsella, Génova y Nápoles saldrá el 16 de Julio el vapor
**ORIONE**
Saldrá el 16 de Agosto el vapor
**PERSEO**

Llevando correspondencia, carga y pasajeros.

Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese d'Italia.

Pasage de 3.ª clase desde España ó Italia á $ 30 oro.

Por mas informes, ocurrase á los únicos agentes, Lavarello y C.ª, Misiones, 80.

Por carga dirigirse tambien á E. Gerez Scarnichia y C.ª, Zabala 86.

# SECCION JUDICIAL

## Jueces de turno

DEL 30 DE JUNIO AL 5 DE JULIO

*Tribunal de Apelaciones de 1er. turno*—Doctores Vilaza, Salvañach y Velazco.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

*Juzgado de Comercio*—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Sarandi 155.

*Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda.*—Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez—Actuario: D. Antenor R. Pereira.—Oficina: calle Norte de la plaza Independencia, Nº. 19.

*Juzgado del Crimen*—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 269.

## Despachos

### TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

*Dres. Vilaza—Salvañach—Velazco*

Dia 2

TRÁMITE—Domingo Piñeyrúa con Balparda, Durañona y Ca.; Sucesion Diego Bell con Diego y Santiago Portal; Sucesion Francisco Rivarola con Sucesion Juan José F. Aguiar; Vignale Parma y C.a con Sucesion Juan Casas; Reginaldo Claro da Cunha con Gregorio da Silva Motta; Pedro Arotçaren con Sucesion Juan Casas; Concurso Julio D'Elía.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Sucesion Juan Antonio Lavalleja con Cruz Mendoza; Hipólito Legaisamo, criminal; Benito Vidal Tedin, idem; Francisco Garcia, idem.

*Francisco M. Castro*, Secretario.

### JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GRANÉ

Dia 2

*Interlocutorias*—Rosso y Ca. con Villasboas; Brinsco con Traverso.

*Trámite*—Sivori y Ca. solicitando su rehabilitacion; conc. Fandiño con Montes; Masson con Herrera y Obes; conc. Barros; Palma y otros con Cardellino; Camoirs con Sivori; Colombino con Braga (2); Dávila con H. y Obes: incidente de liquidacion; Perrone con Traverso; Tebot con Siard; Banco Lóndres con Gonzalez.

*José A. de Freitas*, Actuario.

### JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

*Oficina, Rincon 280*

Dia 2

*Trámite*—Ainzuberro con Laffone; Crédito Hipotecario con Pino; Llovet con Lanfranco; Stuart Williams y Ca. con Crombie; Rubio con Brantúas; Sauret con Boiso; Martinez con Zoa y O'Neill; concurso Pelaez; Rivera con Crédito Hipotecario; Perez con Viale; Kingallen con Davis; Marlac con Cazenave, Ferrer y Seré.

*Interlocutorias*—Wilson y Ca. con Crombie; Ferrocarril C. del Uruguay con Caprario y Ca.; Beisso hnos. y Perelli.

*Juan R. Albistur*, Actuario.

### JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

*Despacho del Dr. Frias por ausencia del doctor Gonzalez*

Dia 2

*Sentencias interlocutorias*—José de Avila; Juan Salas; Aroztegui con Prieto; Creigton con Vanet; Juan Cagnoli; Procurador Fiscal con Molina; Vigil con Alonso; Raffo con Giazza; Chaves con Diago, falsedad; Moreno con Prieto.

*Trámite*—J. Supato; Balparda de Casaravilla; Marquez con Viana é Isasa; Spiro Cernogorevich; Ellauereche con Argentó; señoras Torres; concurso Trigo (2); Sagastizabal con Garcia; intestado N. N.; Delgado con Coronel (2); Poggi con Pittamiglio; Errasquin con Escarsa; Carreras con Caballero; concurso Mendiburo; Arrúe con Arias; Otero con Correa (2); L. Pereda; testamentaria Landó; Rodriguez con Escalante, terceria Zapata; Benvenuto con Poggi; Tonkinson con Harralt; Alasia con Rosselli; Garcia Varela con Pintos Barreto; Moreira con Lemoine; D. Chaago (2); Raffo con Guiazza; testamentaria Fernandez y Eulasio; Sosa con Vallejo; testamentaria Aguiar y Fernandez; sucesion Girosso; Quirola con Stajano; Machado con el Fisco; Riestra con Riestra.

*Antenor R. Pereira*, Actuario.

### JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 2

*Trámite*—Josefa Doldan de Martinez; Varozzi con Gomez; sucesion de Pedro Guibernau; Manuel Pereira, hijo, con Ambrosio Idiarte; Juan Priozca con Catalina Grillo.

*Sentencias*—Sucesion de José Bermudez de Castro con la de M. N. Sanchez; Francisco Colombo con la sucesion Guimaraens.

*Hacienda*—Francisco Azola, denuncia; Pedro Marquez; Pedro R. Brito, denuncia; Ana Joaquina Azambuya.

*Julio Sienra*, Actuario.

### JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 2

*Trámite*—José Morateo, ciudadania; Pedro Etchart, sucesion; Gregorio Ibarra, sucesion; Melchor Belaustegui con suc. Miguel Arballo; Angel y Maria Canessa, sucesiones; Pedro Montano con José Lanero, impedimento; Francisca O. de Arriaga con José Maria Arriaga, impedimento; Joaquin Santos, denuncia (Hacienda); Luis Lopez Jauregui, denuncia (Hacienda); El Fisco con Dorila Rios; Teresa Gonzalez, test.; Petrona Magariños de Palomeque con suc. José Novoa.

*Sentencias interlocutorias*—Blas de Leon con suc. Manuela Moseguez de Rodriguez; Estéban Panades con Benito Couce; Juan A. Paumaran, terceria en autos Arnaud y Ocampo con Fermin Poumaran, incidente; Rovira Hnos. con Adela H. de Caraballo, (incidente Malvar, sobre honorarios); Josefa Castro con José Garrido, incidente; Bernardo Vanoli con sucesion Juan Bautista Carbone.

*Sentencia definitiva*—Maria Roya de Giachino, vénia.

*Benito Montaldo*, Actuario.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Dia 2

Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

*Trámite*—Test. Petrona Piriz de Medina; Alberto Berrox; Luisa Picazzo de Calego con Francisco Perezzo; test. Lorenza Vega de Vazquez; test. Miguel Macchiavello, exhorto de Gualeguaychú; Virginia Capitani, exhorto de Mercedes; Manuel Abelledo con Pealer, terceria Baena; Test. Rafaela Freire; José Storace con José Strigelli; Mariano Pereyra Nuñez con Josefa Diaz de Vazquez, terceria Julio B. Barbat; Maria T. A. de Correa con Fernando Coppola; Test. J. I. Elzaurdia; Suc. F. Acosta; A. Turron con Cayetano Carnaval, terceria Andrés Ferreira; Suc. Pedro Ulleu con suc. Pedro Aurie; Alberti y Brignoni con José Sigars; Adelaida Goggia, denunciando la incapacidad de su esposo Angel Saporiti; José B. Goris; Maria M. Gonzalez; Salvador Dumé con Martina L. de Iburbe. 3.ª Cármen Acosta de Silva; Justino Jimenez Aréchaga y José Iglesias Paz con Luisa Rigaud de Gonzalez; Manuel Castro; Antonio L. Garmendia de Solsona; Eduardo Rovira y Medina con Manuel Laens; Maria Varela; Juana Vazquez, menor; Federico R. Vidiella con José C. Frabegat; Sucesion Catalina Vega; Juan Corneres, Adolfo Artagaveitia con Pedro Laguilio; Juan Santiñaque con Francisco Saybene, test. Pascual Subirán; test. Pedro Gimenes; Manuel Rincon; Nicolás Serrato; Angel Raymundo y Juana Raymundo de Morando; José A. Rovela con Manuel Ignacio Mattos, 3.º; Manuel Maltos; Bartolo De Ambrosio con Junta E. Administrativa; José Borro con Miguel Grané; Ramon Pardiñas; Jesus Martinez con Manuel Rivera; Cosme y Mendoza y Duval; Francisco Fuentes; Luisa Campiani con Gerónimo Piccasso; Josefa Guimera de Buela; Sosa y Mendoza con Manuel Herrera y Obes.

*Interlocutorias*—Lizo J. Mendoza con Herrera y Obes; test. Domingo Piriz; Donato Aramburú con Juan Ignacio Fernandez; Ricardo Algorta; Manuel L. Quijano con Juan Bergalli; José Montebruno con Hermógenes Formoso; Pedro Lacutase con Bartolo Laveux; Angel Canaveris; Justino Echazt con M. de Marquez.

*Definitivas*—Juan Caubio; Matilde Artagaveytia de Aroceoa; Alfredo Vazquez Acevedo; Mauricio Blanes; Elvira Cármen G. de Susviela.

*Dr. Vila conociendo por impedimento del señor Juez L. Departamental*

*Trámite*—Francisca O. de Arriaga con José Maria Arriga; Pedro Montano con José Lanero.

*Eduardo H. Piccardo*, Actuario.

## Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, á pedido del representante del Banco Comercial, en autos con don Vicente Garcia, por cobro de pesos, se reproduce lo dispuesto sobre interdicion en los bienes del deudor decretada por auto de diez y ocho de Febrero del año de mil ochocientos setenta y seis, se hace saber al público que el espresado don Vicente Garcia no puede enagenar ó gravar de cualquier modo sus bienes.—Montevideo, Junio 17 de 1884.—*Juan A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1591-jl17

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: que el dia diez de Julio próximo á las puertas de la Escribanía del Juzgado, calle del Rincon núm. 280 y de 1 á 2 de la tarde, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, de un solar del terreno ubicado en el barrio del Retiro señalado en el plano general con el número 82, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Norte sobre la calle de Maypú, por 55 metros; 45 centímetros de fondo al Sur, por donde linda con el Sr. Casal por el Este con el solar número 83 y por el Oeste con el número 81, haciendo un total de 1190 metros 789 milímetros cuadrados, tasado á razon de 80 centésimos el metro y se manda vender para pago de un crédito que doña Herminia Horwalh adeuda al concurso de la Sociedad Fomento Territorial. Los antecedentes y títulos se hallan en la oficina á disposicion de los interesados.—El mejor postor deberá consignar el 10 % en el acto de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Junio 25 de 1884.—*Juan R. Albistur*, Escribano público. 1670-jl.10

## Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Luis Moronati contra don José A. Rivero, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en pública almoneda y al mejor postor, el dia 26 del próximo mes de Julio, á las cuatro de la tarde, en la puerta de la Escribanía del Juzgado sita en la calle Ituzaingó número 154, de un campo de pastoreo con todos los edificios, alambrados de cerco y cuantas mejoras tiene, el cual se halla situado en el Departamento del Salto y se compone de cuatro mil seis cientas setenta y nueve cuadras cuadradas, equivalentes á tres mil cuatrocientas cincuenta y dos hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, cincuenta y una centiáreas y noventa y nueve decímetros cuadrados; que lindan por el Norte con campos de don Vicente Saralegui, don Filberto Gonzalez y Maria Nuñez; por el Sud don Joaquin Santana y don Juan Bautista Duart; por el Este con don Alfonso Ferreira y por el Oeste con dichos Santana y Nuñez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la suma de trescientos pesos á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Junio 30 de 1884.—*Juan P. Ruiz*, Escribano Público. 1711 jl26

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Arotçaren, citándose á la vez á los acreedores y demás personas que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 16 de 1884.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 1572-jl9

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, á peticion de don Cárlos Casaravilla, apoderado de don Joaquin Suarez, se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias, á todas y cualesquiera personas que se consideren con derecho á ser escrituradas de fracciones, manzanas ó chacras, comprendidas dentro de los límites de un campo situado en el departamento de Minas, compuesto de una y media suerte de estancia, ó sean cuatro mil cincuenta cuadras cuadradas, lindando por el Este con el arroyo del Soldado, por el Oeste con el arroyo de Gaetan, por el Norte con doña Juliana Ramas, para que hagan valer sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 10 de 1884.—*Antenor R. Pereira*, Actuario. 1393.ag16

## Juzgado Letrado Departamental

DEL DEPARTAMENTO DE CERRO-LARGO

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Juan Félix Loriente, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Simon Aspiro, á fin de los que por cualquier título tengan acciones que deducir, se presenten ante este Juzgado con los justificativos de sus personerías dentro del término de treinta dias, á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Melo, Junio 17 de 1884.—Firmado.—*Juan Collazo*. 1657-jl.25



Julio 3 — 7

# FOLLETIN

PATROCINIO DE BIEDMA

## EL TESTAMENTO DE UN FILÓSOFO

—Vd. aceptará, porque debe aceptar, ¡pardiez! El hombre no sabe jamás á lo que se verá obligado; y si el orgullo puede aconsejar el rechazar un beneficio, la razon manda admitirlo, cuando este beneficio no deshonra.

—Pero yo.....

—Vd. debe dejarse curar, porque esa venda que lleva en los ojos es la muerte moral para usted.

—Es verdad.

—¿Y cree Vd. que la salud, la vida, sean tan susceptibles que protesten una letra girada, no por la vanidad, como Vd. decia, sino por el corazon?....

—Oh, perdonad!

—No—dije estrechando su mano,—yo no me ofendo, porque la pobreza tiene sus altiveces, bien dignas de respeto, pues ellas son como la bandera honrosa en que se envuelve para morir un soldado.

—Gracias.

—Pero, amigo mio, esa honrada bandera no lleva entre sus pliegues mas que una cifra: *cero*.

Cualquiera, sin ser un gran matemático, hace pronto esa adicion, porque en todos los paises del mundo, cero y cero no producen mas que cero.

Y ese diablo de cero es una cifra tan villana que no basta para la vida!

La vida por sí es brutal, material, estúpidamente exigente.

El corazon es un gran aristócrata que mira con desden y desde lo alto de su grandeza á los vecinos que le rodean, pero hay uno, sin embargo, al que debe obediencia, y ante el cual tiene que inclinarse todos los dias, sacrificándole su orgullo.

Este se llama el estómago.

El estómago es un señor viejo, egoista; tiránico, insolente, sin ideal, pues no entiende de tiernos sentimientos; cuando él llama es preciso atenderle, y si el corazon se subleva, muy pronto el estómago se venga y le hace callar.

¡Oh! El dinero es una necesidad del hombre, y cuánto más éste quiere olvidarle, mas le hace sentir el poder de su influencia.

—Sí, amigo mio, sí—le dije al ver que me escuchaba con gran extrañeza,—un hombre inteligente y pobre no es mas que inteligente; un hombre inteligente y rico, es todopoderoso.

—Teneis razon—me contestó dando un suspiro;—el orgullo tiene que abatir su negra bandera ante el salto tenaz de las necesidades, pero tambien—añadió con triste sonrisa—puede uno pegarle fuego á la plaza... ¡puede morir!...

—Sí, cuando se trata de entregarse á discrecion; no, cuando se propone una capitulacion honrosa.

—¡Ah! ¿Y Vd.?

—Yo, amigo mio, he empezado por estrechar su mano, le he ofrecido mi amistad y luego le he dicho: «Hé aquí mi bolsa». Mañana, cuando recobre la vista puede que yo le necesite, y entonces...

—Entonces tendrá una vida y una voluntad de que disponer, yo le aseguro: ahora acepto su proteccion.

—Está bien,—añadí levantándome bruscamente y paseando por el pequeño cuarto para ocultar mi emocion,—¡ya era tiempo! ¿Tiene usted familia?

—No—me ha contestado secamente, como si esta pregunta le hiciera daño.

—¿Nadie?...

—¡Oh, allá muy lejos, en el pueblo natal, tengo una hermana!

—Hoy mismo la llamaremos.

—¿Para qué?

—Para que le cuide: va á sometérsele á una operacion dolorosa, y necesita tener á su lado á un sér querido.

—Pero aquí...—repuso vacilando.

—Hoy mismo dejará Vd. este maldito cuarto, que es bueno para encerrar palomas; yo me encargo de todo.

—Pero, señor, yo aceptaré lo extrictamente necesario; lo demás sería abusar.

—Y bien, ¿cree Vd. que no es necesario una habitacion á la cual se llegue sin que peligren nuestros pulmones? Podrá no serlo para usted, pero no es lo mismo para mí.

—Sea como Vd. quiera, pero yo no le conozco, Vd. no sabe quién soy yo...

—Nada importa eso: ¡la amistad no tiene rostro!

—Pero la gratitud debe tener un nombre....

—Y bien: ya lo sabrá....

—¿Cuándo?

—Cuando esté curado, y me pueda ver. ¡Hasta mañana!

Y sin añadir una palabra mas, salí de aquel pobre cuarto.

### IX

Yo me ocupé con gran actividad de todo lo concerniente á la instalacion y curacion del artista. Si la caridad no fuese una virtud divina, sería siempre la mas agradable de las ocupaciones, porque el hombre tiene como una especie de orgullo en abrogarse á veces el papel de Providencia. Por mas que el desengaño envuelva en una especie de niebla sombría la llama radiosa del entusiasmo; por mas que el sentimiento se enfrie á medida que mas íntimamente se conoce la vida, es lo cierto que el hombre se siente halagado al considerarse útil, y que acepta y desempeña con gusto su papel de protector.

Pero como la gratitud es tan embarazosa para el que la siente, como para el que la recibe, yo esquivé el presentarme en los primeros dias al pobre grabador.

Era verdaderamente una horrible miseria la que yo habia aliviado; esa miseria altiva que se oculta como una falta, y se entrega á la muerte valientemente antes que pedir una proteccion que cree humillante.

Es en verdad extraño y doloroso que la sociedad no haya pensado en protejer noble y dignamente esas grandes desgracias.

Ella se ha ocupado del huérfano, del anciano del enfermo, y aún del vagabundo ocioso; pero no ha pensado en el hombre fuerte y digno, al que puede faltar el trabajo honrado, y no ha formado un centro en que ese trabajo se organice y se haga reproductivo, y una caja comun á esos obreros de la inteligencia, un banco protector en que hallasen recursos, cuando la enfermedad ó la desgracia les inutilizase.

Hoy, que comprendiendo todas las clases que la union entre las fuerzas de que se componen es el punto de apoyo, con el cual pueden remover los obstáculos que se opongan á su marcha progresiva; hoy que se organizan sociedades sobre la base de utilidad general para la industria y la riqueza, no sabemos que se haya pensado en unir, en proteger dignamente los intereses de esos séres que no tienen otro patrimonio que su inteligencia, que despilfarran locamente en inútiles esfuerzos por una recompensa que no alcanzan jamás.

Seguramente que ese trabajo sería mas admirable, mas profundo, y hasta mas bello, si el autor le trazase al abrigo de los penosos cuidados de la vida, en la seguridad del mañana, sin estar torturado por esos mil aguijones del porvenir estúpidamente material.

¿Y no sería una mision grande y digna la del gobierno que iniciase esos concursos del talento, esa explotacion de la mina ideal del sentimiento de lo bello?.....

El gobierno dispone de poderosos medios para propagar y hacer productivas las obras del arte. Estas, ámpliamente repartidas, despertarian en el pueblo el deseo de la ilustracion y la perfeccion; ejercerian una influencia saludable en las costumbres, suavizando el carácter algo bravío de nuestros compatriotas, y elevando por medio de la instruccion y el ejemplo su índole naturalmente generosa.

Las buenas lecturas, la contemplacion de una pintura bella, de una escultura grandiosa, ó el eco de una música sublime, dejan siempre algo nuevo en el corazon, y ese algo puede ser el gérmen de una ilustracion, de una regeneracion en las costumbres y en los sentimientos, lenta, pero segura.

El pueblo que ha vivido siempre bajo un dominio, ya sea éste el de un poder absoluto, ya el de una arraigada preocupacion, ó ya, pues tanto monta, el de una loca excitacion de anhelos imposibles, tiene ánsia de saber, de ser, propiamente dicho, pues hasta aquí él ha sido la corriente ruidosa que ha arrastrado hácia el océano del poder al que mas atrevido ó más afortunado ha sabido sostenerse sobre sus arrebatadas ondas.

El acogería con placer esa ola civilizadora que le llevaría nuevas ideas, nuevos sentimientos, distintas aspiraciones.

Entonces se podría, no poner en sus manos el cetro del poder, como tantas veces sus falsos apóstoles lo han intentado, para ahogar luégo su ambicion ya en sangre, ya en ignominia; no hacerle concebir la realidad de sus utopías doradas, como podría hacerse creer á un niño que podía disponer de la luna cual de uno de sus juguetes; no halagar sus malos instintos, sus falsas pasiones, sino abrir ante él las puertas del mundo de la inteligencia, hacerle tocar y admirar sus tesoros, y llevar por medio de esa contemplacion noble y sublime, la idea de lo bello á su pensamiento, la idea del deber á su corazon.

Pero ellos pasan y vuelven á pasar ante la vida, como pasan ante los palacios soberbios de la grandeza, esto es, contemplando ese exterior que les asombra, pero que no les encanta.

A ellos les está vedado penetrar en esos misterios científicos y filosóficos que descubren tan ámplios horizontes, y sujetos á las groseras ligaduras de la ignorancia, son esclavos del primero que sabe fascinarlos con locas esperanzas ó mentidas promesas.

La idea de la miseria de Alberto—así se llama el grabador—ha hecho nacer en mí estos pensamientos que yo quisiera suavizar, pero que, mi palabra de honor, me dan mas deseo de llorar que de reir.

Este hombre, jóven, inteligente y honrado, sufre una enfermedad que le impide trabajar; está ciego, y él, en todo el vigor de la vida, sintiendo todas sus materiales exigencias, está imposibilitado de satisfacerlas, porque la desgracia le ha herido haciendo imposible su trabajo.

¿Dónde está, pues, la proteccion de la sociedad para esos séres, tan dignos de ser protegidos?

¿Dónde están las ventajas de esta culta union, de esta mútua ayuda, que la humanidad proclama?

¡Ah! el Estado tiene edificios para guardar y alimentar los animales de climas lejanos que la curiosidad científica estudia, ¡y deja morirse de hambre á un hombre inteligente!

Quizás despues de muerto sus obras sean buscadas, admiradas y ensalzadas; pero en tanto que vive, su nombre cae en la sociedad como una gota de agua en el Océano.

Uno está tentado de creer que la celebridad tiene algo de las pequeñeces humanas; tiene la envidia, y solo se atreve á levantarse sobre el sepulcro, cuando está segura de que el eco de su voz soberana no ha de ser oido del que la inspiró.

¡Oh, y cuánto desaliento debe llenar el corazon de esos séres apasionados, entusiastas, de inteligencia clara, de comprension rápida, al ir dejando aquí y allí, entre la envidia y la malicia, entre el olvido y la indiferencia, los girones destrozados del régio manto de sus esperanzas!

Y la sociedad, que se inclina asombrada ante el que domina con el poder ó la fuerza, apénas fija sus miradas en el que puede encantarla con las creaciones de su ingenio...

Pero dejemos para otro dia mis filosóficas reflexiones y hablemos de mi pobre protegido.

Seguramente que si la riqueza no es la vida ni la dicha, es un poderoso elemento para embellecer la una y conseguir la otra.

El hombre se siente sostenido en ella como el pájaro en sus alas, y con un poco de buena voluntad, puede, teniendo á sus órdenes ese auxiliar omnipotente, hacer el bien é impedir el mal.

La riqueza es como uno de esos venenos de que la medicina se sirve; bien administrados dan la vida: repartidos á ciegas matan infaliblemente.

### X

Trasladado Alberto á un sitio mas confortable que aquel en que le hallé, y encargada su curacion á un célebre oculista extranjero, casi me habia olvidado de él, cuando la idea de que pudiera atribuir mi larga ausencia á indiferencia, me llevó á su lado.

Me encontré agradablemente sorprendido al ver que una expresion de calma y bienestar habia sustituido á la de sombría desconfiaza que se notaba en sus facciones.

En su pequeño cuarto, modesto pero cómodo y aseado, se notaba un órden y una armonía en todos sus objetos, que denunciaba desde luego la mano de una mujer.

Al oirme hablar se levantó vivamente, y quiso salir á recibirme, pero yo adelantándome, le tomé la mano y le conduje á su asiento.